

ACTA N° 465. Lugar, fecha y hora de inicio. A los 28 días de mayo de 2024, siendo horas 10:48, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión cuatrocientos sesenta y cinco bajo la presidencia del **Dr. Daniel Estofán**. **Asistentes:** **Leg. Mario Leito** (titular por la mayoría parlamentaria); **Dr. Rodolfo Movsoviich** (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Estela Giffoniello** (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Edgardo Sánchez** (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dra. Malvina Seguí** (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dra. María Cristina López Ávila** (titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Eugenio Racedo** (titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Dr. Mario Choquis**. (suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); y conectados a través de plataforma zoom se encuentran **Leg. Manuel Courel** (titular por la minoría parlamentaria); y **Leg. Sara Assan** (titular por la mayoría parlamentaria). **ORDEN DEL DÍA:** 1. Concursos n° 248 (Defensoría Oficial en lo Civil del Centro Judicial del Este), 263 (Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la III Nominación del Centro Judicial Capital), 279 (Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo con carácter itinerante del Centro Judicial del Este) y 280 (Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros): elevación de ternas al Poder Ejecutivo Provincial. 2. Concurso n° 320 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital): proyectos de resolución de impugnaciones. 3. Concurso n° 272 (Juzgado del Trabajo del Centro Judicial del Este): proyecto de acta de evaluación de antecedentes. 4. Concursos n° 222 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Monteros); 249 (Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Este); 261 (Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV nominación del Centro Judicial Capital); 275 (Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la III nominación del Centro Judicial


Dra. MARIA SOFIA NACUZZI
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Concepción); 282 (Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Monteros); y 299, 300, 301 y 302 (Defensorías Oficiales de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Capital): etapa de entrevistas. Concurstantes a entrevistar: 1. ACOSTA, SANDRA MARCELA; 2. AGUIRRE, MARÍA ELENA; 3. ANTONI PIOSSEK, FERNANDA CONSTANZA AMALIA; 4. APARICIO, NORMA BEATRIZ; 5. ARCE, DANIEL JOSUÉ; 6. ARGÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD; 7. ARNEDO, ROXANA SOLEDAD DEL VALLE; 8. BARROS, AMALIA DEL VALLE; 9. BECERRA, CURUBETO. MARÍA BELÉN; 10. BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA; 11. BRANDAN, MARCELO; 12. CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA; 13. CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA; 14. CARRIZO, ALEJANDRA DEL HUERTO; 15. CASTILLO, CECILIA LORENA; 16. COSSIO, AGUSTÍN JOSÉ; 17. D'URSO SQUASSI, VICENTE; 18. DE MARI, MARCELA EUGENIA; 19. GANÍN BRODERSEN, MARÍA ALEJANDRA; 20. GERIA ALONSO, MARÍA CONSTANZA; 21. GRAMAJO, CARLOS FERNANDO; 22. MACCIÓ, MARÍA GRACIELA DEL VALLE; 23. MARTI, ARIEL ANTONIO; 24. MARTINI, MYRIAM BEATRIZ ; 25. MASAGUER, JUAN FACUNDO; 26. MEDINA, GEORGINA GRACIELA; 27. MORENO, MARÍA CRISTINA; 28. MORENO, PAOLA DANIELA; 29. PELUFFO, BEATRIZ DEL VALLE; 30. RAMAYO HERNÁNDEZ, MARÍA BELÉN; 31. RICCO FALÚ, ANA; 32. RIVAS, MARÍA ALEJANDRA; 33. RODRÍGUEZ MARÍA ALEJANDRA; 34. ROJAS, SABINA GRISELDA; 35. ROJAS CARLÁ, MARÍA VICTORIA; 36. ROSALES, GABRIELA NATALIA; 37. RUÍZ, NICOLÁS PASCUAL; 38. SLAVIK, ÉLIDA JESSICA; 39. SOKOLIC, GRACIELA ALICIA; 40. SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE; 41. TRABADELO, DIEGO JAVIER; 42. VERA, FERNANDO ANTONIO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: 1. Concursos n° 248 (Defensoría Oficial en lo Civil del Centro Judicial del Este), 263 (Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la III Nominación del Centro Judicial Capital), 279 (Defensoría

Oficial en lo Civil y del Trabajo con carácter itinerante del Centro Judicial del Este) y 280 (Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros): elevación de ternas al Poder Ejecutivo Provincial. El Dr. Estofán sometió a consideración los borradores de acuerdos de elevación de ternas al Poder Ejecutivo Provincial. Las ternas quedaron integradas por los concursantes 1) Sami, 2) Robles Argañaraz, 3) Masaguer (Concurso 279). 1) Rodríguez, 2) Acosta, 3) Acuña (Concurso 263). 1) Vera, 2) Asad, 3) Sami (Concurso 280). 1) De Mari, 2) Sami, 3) Slavik (Concurso 248). **2. Concurso n° 320 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital): proyectos de resolución de impugnaciones.** El Dr. Estofán sometió a consideración los proyectos de resolución de impugnaciones en los concursos referidos. Los borradores habían sido trabajados previamente y enviados a los consejeros vía correo electrónico. Los acuerdos se aprobaron. **3. Concurso n° 272 (Juzgado del Trabajo del Centro Judicial del Este): proyecto de acta de evaluación de antecedentes.** El Dr. Estofán consultó si los consejeros estaban de acuerdo con el proyecto de acta remitida previamente. Los consejeros asintieron y aprobaron el acta. **4. Concursos n° 222 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Monteros); 249 (Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Este); 261 (Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV nominación del Centro Judicial Capital); 275 (Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la III nominación del Centro Judicial Concepción); 282 (Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Monteros); y 299, 300, 301 y 302 (Defensorías Oficiales de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Capital): etapa de entrevistas.** Previo al ingreso a la sala de los concursantes a entrevistar el Dr. Estofán señaló que para la presente se habían recibido preguntas que fueron formuladas a través de la página web del CAM (www.camtucuman.gob.ar) por parte de la ciudadanía

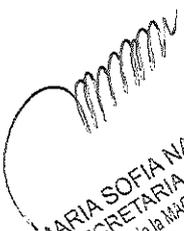

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

conforme lo dispuesto en acuerdo 124/2021 del 6/10/2021. Luego de su lectura se resolvió efectuar a todos los postulantes las específicas del cargo cuya vacante se tramita. Por artículos 34 y 44 del RICAM y su Anexo V, se dispuso oportunamente la aplicación del procedimiento de simplificación de los concursos números 222, 249, 261, 275, 282, 299, 300, 301 y 302 su acumulación y realización simultánea y única de la presente entrevista. Previamente por Secretaría y en presencia de los postulantes, se realizó el sorteo para determinar el orden en el que se llevarán a cabo las entrevistas. **Dr. Estofán.** Por Secretaría se hace ingresar al primer postulante. **Doctora Norma Beatriz Aparicio.** **Entrevista.** Ingresa a la Sala la Doctora Norma B. Aparicio. **Dr. Estofán.** Buenos días, doctora. **Dra. Aparicio.** Buenos días. **Dr. Estofán.** Usted está concursando para una Defensoría Civil y Penal; y también creo que para una de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida. ¿Cómo organizaría usted el trabajo? **Dra. Aparicio.** Bien, doctor. Teniendo en cuenta mi experiencia en la Defensoría de la Niñez, en la cual trabajo hace muchísimos años y teniendo en cuenta que la Defensoría es multifuero y que interviene en todos los procesos que se encuentren los intereses vulnerados de las personas menores de edad, como así también de las personas con capacidad restringida, yo organizaría la Defensoría en equipos. Equipos de Familia, que también atiendan en la parte de Civil y un equipo abocado a la parte Penal, en la cual, en la parte Penal entran pistas. **Dr. Estofán.** ¿Usted me dice un equipo de Familia y uno de Penal? **Dra. Aparicio.** Un equipo de Familia complementado con la parte de Civil, Laboral, Contencioso Administrativo, así equipo; y un equipo también abocado a Penal. Teniendo en cuenta el nuevo sistema adversarial implementado –como todos lo sabemos, en los últimos años- también necesitamos que preparen las audiencias. Si bien lo sabemos que el sistema penal adversarial todo ha cambiado con respecto a la oralidad, la contradicción y la presencia de la Defensoría, porque la Defensoría es parte necesaria y esencial en todos los procesos cuando se vulneran los derechos de una persona –como ya lo dije antes- de una niña, un niño, un adolescente, una

persona con capacidad restringida; y necesitamos gente capacitada. A este personal, doctor, yo lo haría rotar, ¿pero por qué lo haría rotar? Porque más allá de la especialidad y más allá del deseo y del gusto que tenga cada persona, creo que todos en la Defensoría, al ser multifuero, tenemos que saber tanto Civil, tanto Familia, tanto Contencioso Administrativo, tenemos que saber todo como también en la parte Penal. En realidad, podemos tener fortalezas en cuanto al fuero, pero creo que todas las personas lo tenemos que saber y, por supuesto, con la conducción de la Defensora; todo con la conducción de la titular de la Defensoría.

Dra. Giffoniello. Usted sería la titular. **Dra. Aparicio.** Por supuesto, todo tiene que pasar por el conocimiento de la Defensora. ¿Entiende? Es la cabeza quien baja la línea y la que tiene que tener conocimiento absolutamente de todo lo que se hace. Un defensor, un magistrado, un juez, no puede decir “Yo no tenía conocimiento”. Cuando uno está a cargo de una oficina tiene que tener conocimiento de todo lo que se hace. **Dr. Estofán.** ¿Hace cuánto tiempo que trabaja usted? **Dra. Aparicio.** Bueno, doctor, hace 33 años. **Dr. Estofán.** ¿Dónde?

Dra. Aparicio. Trabajo en el Poder Judicial. En un primer momento y digamos, los cambios me han ido a llevando al Ministerio Pupilar y de la Defensa, de la cual estoy muy orgullosa de pertenecer, doctor. Muy orgullosa. Y sí, lo que necesito decirlo –y le digo por qué estoy muy orgullosa de pertenecer- trabajo en el Poder Judicial –como le dije- hace 33 años y la Defensa siempre ha ocupado un lugar importante, porque la Defensa Pública hace una enorme labor, doctor, que tal vez antes no se la podía cuantificar en cuanto al desenvolvimiento de la Defensa Pública. **Dr. Estofán.** ¿En Civil o Penal? **Dra. Aparicio.** Y yo estaba dentro de la Defensoría de Niñez, hacía audiencias de Familia, después me pasaron a la parte Penal y ahora estoy abocada a Penal; y cuando me necesitan en Familia hago audiencias en Familia, doctor. Y sí les quiero decir –y agradezco este espacio que me lo permita decir- se ha implementado un sistema en el que se puede, el sistema del SAE del Ministerio Pupilar de la Defensa, que a nosotros nos llegan los informes estadísticos, en forma mensual y en forma anual, el



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

desenvolvimiento que cada persona integrante de la Defensoría de Niñez ha realizado: audiencias, vistas, cargas de gestión, cada movimiento que hizo el integrante se puede ver el desenvolvimiento, lo que nos puede traducir cuál es el trabajo que ha hecho cada uno de los integrantes de acuerdo a la tarea asignada por la titular de la Defensoría. **Dr. Estofán.** Es suficiente. Muchas gracias. **Dra. Aparicio.** Muy amable, muchas gracias. Se retira de la Sala la doctora Norma B. Aparicio. **Doctor Vicente D' Urso Squassi. Entrevista.** Ingres a la Sala el doctor Vicente D' Urso Squassi. **Dr. Estofán.** Buenos días, doctor. **Dr. D' Urso Squassi.** Buenos días. **Dr. Estofán.** Doctor, al Consejo le interesa saber cómo organizaría usted la Defensoría si asumiera el cargo, teniendo en cuenta que es multifuero. **Dr. D' Urso Squassi.** Bien. Actualmente, yo trabajo en una Defensoría de Niñez, desde hace un poquito más de doce años estoy en la Defensoría de Niñez, primero en Defensoría de Niñez II de acá, de Capital, y desde hace casi ocho años en la Defensoría de Niñez en el Centro Judicial del Este. Precisamente, en esta última estoy desde la génesis; éramos dos personas, simplemente dos funcionarios, una Prosecretaria y yo como Secretario, que hemos comenzado a darle forma a esta Oficina. Inclusive la misma Defensora en ese momento estaba de licencia; teníamos una Defensora que subrogaba. Las dos personas que estábamos ahí, éramos simplemente las que manejábamos, que le dábamos forma a la Defensoría. Y es así que hemos empezado, internamente, sin tener ningún manual que nos diga nada. **Dr. Estofán.** Circunscríbese a lo que yo le estoy pidiendo. ¿Cómo organizaría usted, Defensor, su oficina? **Dr. D' Urso Squassi.** Bien. La organización que le daría a la oficina sería la que actualmente tenemos, porque intervengo yo precisamente en esa organización, que es distribuir los casos y las causas, los legajos, separándolos por fuero, dentro del personal con que cuenta la oficina. Teniendo abogados, en la mayoría de los casos; distribuirles a los abogados por fuero, gente especializada en materia Penal, gente especializada en las cuestiones civiles, principalmente. A su vez, contar con auxiliares que sean los que se ocupen de las audiencias, audiencias penales,

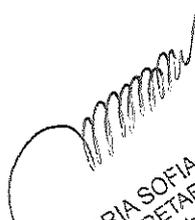
audiencias civiles y el cuerpo de empleados con abogados que elaboren los proyectos de dictámenes para que, junto con los auxiliares, posteriormente, pasen para revisión del Defensor y correcciones eventualmente, una vez firmados, recién presentarlos. **Dr. Estofán.** Está bien, doctor. Perfecto, muchas gracias. **Dr. D' Urso Squassi.** Muy bien, buenos días. Se retira de la Sala el doctor Vicente D' Urso Squassi. **Doctora Valeria Bobillo Odstrcil. Entrevista.** Ingres a la Sala la doctora Valeria Bobillo Odstrcil. **Dr. Estofán.** Buenos días, doctora. **Dra. Bobillo Odstrcil.** Buen día. **Dr. Estofán.** ¿Ya estuvo acá, doctora? **Dra. Bobillo Odstrcil.** Sí. **Dr. Estofán.** Al Consejo le interesa saber cómo organizaría usted la actividad de su oficina, teniendo cuenta que esta Defensoría es multifueros. **Dra. Bobillo Odstrcil.** Bien. Creo que la organización, básicamente, necesita de un personal que esté capacitado en las diferentes temáticas y en todas las áreas que puedan ser materia de consulta en la Defensoría. Creo que tiene que haber personas que tengan su especialización en el área, digamos, siempre que cada persona tenga un área específica de trabajo. Creo que el grupo de trabajo que recibe todo y hace todo, es mucho más lento que aquel que puede estar especializado, por ejemplo, en las consultas que puedan llegar con niñez y adolescencia, las consultas que puedan llegar y que tengan que ver con el fuero Penal o del derecho de adultos mayores, de discapacidad. Me parece que organizar el equipo de trabajo es muy importante, que haya un buen trabajo en equipo, pero sobre todo que cada área o cada tema que pueda llegar tenga, digamos, un foco especializado para abordar mejor la temática y que sea más expedito, ¿no? Me parece que es muy importante capacitar de manera permanente al personal de la oficina. **Dr. Estofán.** ¿Y usted manejaría los equipos o pondría una cabeza en cada equipo? **Dra. Bobillo Odstrcil.** Me parece que sí hay que tener una organización especializada y aprender a delegar ciertas funciones. Sí creo que hay que aprender a delegar, creo que esa siempre es una tarea difícil, pero me parece que en la medida en que cada uno pueda asumir responsabilidades concretas sí puede estar delegada la función en personas que se encarguen de los diferentes equipos de trabajo. Como, bueno,



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

el secretario por ahí también que tiene ese rol de organización del personal. **Dr. Estofán.** ¿Usted tendría un secretario? **Dra. Bobillo Odstrcil.** La verdad, me cuesta responder a la pregunta. Le voy a hacer sincera: siempre ejercí la profesión del lado de afuera, nunca trabajé en la parte interna de Tribunales. En ese lugar sí me pondría a disposición de alguien que me pueda asesorar y explicar qué es lo que mejor se implementaría o qué es lo que le daría más dinámica a un juzgado. Si usted me pregunta si funciona mejor con un secretario o dos secretarios, el conocimiento que tengo es, por ahí, el conocimiento del lado de afuera del mostrador –como decimos vulgarmente– cuando nos dicen “Hable con el secretario de la mañana” o “Hable con el secretario de la tarde”; pero desde ese lugar yo sí me pondría a disposición de recibir una capacitación, que me puedan explicar cuál es la optimización dentro de un juzgado. No he tenido la posibilidad. Tengo 22 años de ejercicio de la profesión y de trabajo administrativo, trabajo en otra área del Estado. O sea que esos detalles particulares dentro de un juzgado los puedo imaginar y llevar ideas, pero creo que en eso sí necesitaría que a mí me capaciten o me den mayor información. Les soy sincera. No quisiera inventar con una respuesta y decir si un secretario o dos secretarios. No sé si eso depende de un presupuesto, ¿me comprende? **Dr. Estofán.** Hoy estamos hablando hipotéticamente; es decir, siempre a brindar un presupuesto suficiente y personal; pero es el conocimiento suyo. Está bien, doctora. Muchas gracias. **Dra. Giffoniello.** Eso es todo. Estamos haciendo una sola pregunta. **Dra. Bobillo Odstrcil.** Bueno, muchas gracias. Se retira de la Sala la doctora Valeria Bobillo Odstrcil. **Doctora María Emina Cabrera Maciel. Entrevista.** Ingres a la Sala la doctora María E. Cabrera Maciel. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. **Dra. Cabrera Maciel.** Buenos días. **Dr. Estofán.** Doctora, el Consejo entiende que es la primera vez que llega aquí. **Dra. Cabrera Maciel.** Exactamente. **Dr. Estofán.** Bueno, la felicitamos. **Dra. Cabrera Maciel.** Muchas gracias. **Dr. Estofán.** Queremos saber cómo organizaría usted su oficina para trabajar, atendiendo que va a ser una Defensoría multifuero. **Dra. Cabrera Maciel.** Bien. Yo, actualmente,

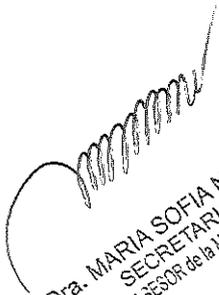
trabajo en una Defensoría de Niñez, soy auxiliar de defensor. Me valdría de personal, digamos, de auxiliares de defensores y los empleados. Mi idea es que sin dejar que todo el mundo sepa, tanto en el ámbito Civil como Penal, que se organice por razones de servicio en un equipo Penal y un equipo Civil. Sin que ello deje de estar la cuestión interrelacionada, porque –como sabemos– nosotros intervenimos por el niño, niña y adolescente, tanto en las cuestiones civiles como penales. Entonces, digamos, es un modo de organización de audiencia y en la parte Civil implica, no sé si diría un mayor tiempo, pero si es un seguimiento más continuo, ¿no?, de la situación del niño en un juicio. Digamos que implica conocer toda la esfera civil, tanto Familia cuando intervenimos en el rol principal en juicios laborales, civiles. Entonces, creo que en ese sentido me parece que por los empleados que uno tendría, los encargaría de acuerdo a **Dr. Estofán**. ¿Sería por la mañana y por la tarde con su presencia? **Dra. Cabrera Maciel**. Y sí; si soy Defensora, sí. Yo entiendo que tiene que ser así, una dedicación *full time*. **Dr. Estofán**. ¿Cómo atendería a la gente? ¿Cómo haría la atención? **Dra. Cabrera Maciel**. Digamos que estaría disponible todo el tiempo y en los turnos en cuanto a los días hábiles. Disculpe, habría dos Defensorías y depende el tiempo que me toque el turno, las cuestiones urgentes e inmediatas, pero sí entiendo que la presencia del defensor es fundamental, ¿no? Y atento a la cantidad de cuestiones que involucra la niñez, se valdría de empleados también. Pero sí, yo creo que tiene que ser presencial, sin perjuicio de que la tecnología que hoy tenemos a cargo, las cuestiones de inmediatez son necesarias, también, digamos, otros tipos de contacto, no solamente el presencial. Nosotros tenemos ya en zonas de distancia, muchas veces, videollamadas, también. **Dr. Estofán**. Bueno, suficiente y muchas gracias. **Dra. Cabrera Maciel**. Bueno. Muchísimas gracias. Se retira de la Sala la doctora María E. Cabrera Maciel. **Doctora María Constanza Geria Alonso**. **Entrevista**. Ingres a la Sala la doctora María C. Geria Alonso. **Dr. Estofán**. Buenos días, doctora. **Dra. Geria Alonso**. Buenos días, doctor. **Dr. Estofán**. Bueno, el Consejo la felicita por haber llegado a esta instancia. **Dra. Geria**



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Alonso. Muchas gracias. **Dr. Estofán.** Tenemos entendido que es la primera vez. ¿Dónde trabaja usted? ¿En Tribunales? **Dra. Geria Alonso.** Yo trabajo en el Ministerio de la Defensa, en la Defensoría de Niñez de Concepción, II nominación. Llevo nueve años trabajando ahí. **Dr. Estofán.** Bien. ¿Cómo organizaría usted operativamente su Defensoría?, teniendo en cuenta que es multifueros. **Dra. Geria Alonso.** Sí, en realidad yo la organizaría a la Defensoría más o menos en la misma forma en la que está organizada, en la que actualmente hoy me desempeño. Nosotros tenemos un equipo de trabajo que si bien tiene distribuidas sus tareas es importante que en gran medida todos conozcamos un poco el trabajo de todos. Nosotros somos varios auxiliares y el criterio es que si bien es importante la especialización, porque somos un multifuero y participamos en diferentes tipos de causas es importante que el auxiliar tenga una preparación y un conocimiento que le permita intervenir en cualquier tipo de proceso. Tengo conocimiento de otras Defensorías, por ejemplo, en las que están distribuidos entre auxiliares civiles y penales, y esto provoca a veces que con el tema de una licencia por cualquier motivo se resienta la actividad, la eficiencia en la oficina, la hora de cumplir audiencia o trabajar sobre un expediente. Por lo tanto, yo, si tuviese mi Defensoría, la articularía de esa manera. También se me ocurre que innovaría en algunas cuestiones –esto de acuerdo a la experiencia que yo tengo en la que estoy hace mucho tiempo. Yo ingresé al Poder Judicial en el 2012. **Dr. Estofán.** ¿Cómo manejaría el mostrador ya que tiene diferentes causas de distinto fuero? **Dra. Geria Alonso.** Sí, en el mostrador intentaría que algún personal o por lo menos dos –todo va a depender de la cantidad de recursos de personal con que yo cuente en la oficina. **Dr. Estofán.** Usted piense lo que va a pedir y considere que se lo van a dar. **Dra. Geria Alonso.** Bien, yo tendría dos personas en lo que se llamaría mostrador para hacer una recepción de causas de todas las cuestiones que lleguen al mostrador, los justiciables que vengan con cada uno de sus cuestiones y ellos capacitados para reconducir a los empleados que están adentro, que puedan chequear en el sistema y a su vez derivar con cada uno de los

auxiliares, porque generalmente el auxiliar, más allá de que haya personal preparado, quizás hasta abogados para tender las cuestiones, el auxiliar creo que es el que maneja de la mejor forma, la causa Entonces lo terminaría derivando con el auxiliar para que atienda. **Dr. Estofán.** ¿Y lo que haría el auxiliar? **Dra. Geria Alonso.** El auxiliar siempre trabaja bajo la dirección, la delegación e instrucciones del defensor. O sea que nosotros tendríamos mesas de trabajo, instrucciones y por supuesto que es una cuestión personal, me cuesta mucho delegar las cuestiones. En el caso de que yo sea defensora, las cuestiones pasarían por mí; la última palabra la tendría yo, más allá de que las cuestiones de práctica y base los auxiliares estarían habilitados a proceder en el sentido de que yo ya habría impartido previamente. A mí lo que me parece de la Defensoría, si me permite trabajar más, si yo tuviese mi defensoría desde el área extrajudicial, que en el artículo 103 nos habilita, me parece que es una cuestión que está poco trabajada desde la Defensoría y es una cuestión que vendría a hacer un trabajo de prevención. **Dr. Estofán.** Usted tendría tres equipos: uno que vea la posibilidad de una salida alternativa extrajudicial; otro que atienda Civil, otro que atienda Penal que estén entrelazados y que todos conozcan de todo. **Dra. Geria Alonso.** Sí. A mí me parece importante hacer hincapié en la parte extrajudicial, doctor, porque hay muchas cuestiones que ya llegan al ámbito judicial a punto de judicializarse cuando siuviésemos una intervención previa –y más preventiva- podríamos evitar llegar a esta instancia. **Dr. Estofán.** Hoy, en donde trabaja usted, ¿se está practicando eso? **Dra. Geria Alonso.** Se lo practica, pero yo dependo de un defensor; se practica, pero yo creo que si yo fuese la Defensora haría más hincapié en esas cuestiones, trabajando coordinadamente con otros organismos administrativos. **Dr. Estofán.** Está bien. Muchas gracias. **Dra. Geria Alonso.** Muchas gracias. Que tengan buen día. **Doctora Ana Ricco Falú. Entrevista.** Ingres a la Sala la doctora Ana Ricco Falú. **Dr. Estofán.** Buenos días, doctora. **Dra. Ricco Falú.** Buenos días. **Dr. Estofán.** ¿Usted está trabajando en la Justicia? **Dra. Ricco Falú.** Sí, doctor, desde el 2016. **Dr. Estofán.** ¿En dónde? **Dra. Ricco**


Dra. MARIA SOFIA NACUZZI
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la Magistratura

Falú. Trabajé en Fiscalía, que ingreso por el concurso de la Corte y desde el 2017 estoy en la Defensoría de Niñez; y con el cargo de auxiliar desde el 2019. **Dr. Estofán.** Bueno, el Consejo quiere saber, suponiendo que a usted le asignan una de las Defensorías por la cual está concursando, usted es defensora titular de una Defensoría multifueros. Operativamente, ¿cómo la armaría, ¿cómo haría funcionar eso? ¿Cómo atendería a la gente? **Dra. Ricco Falú.** Bueno, en la práctica presto servicio en una Defensoría que creo que funciona bastante bien. Estamos divididos los equipos por una cuestión práctica para poder atender a mayor conciencia lo que es la parte Penal y la parte Civil, sin perjuicio de que se fusionan, porque los representados son un niño solo o una sola persona con capacidad restringida, que puede tener sus trámites paralelos. Y, obviamente, la atención al usuario que viene al mostrador de la Defensoría, no nos olvidemos que son personas que están en una condición de vulnerabilidad muy grande, muchas situaciones, entonces, creo que la persona que llega a la Defensoría tiene que salir con una respuesta; o tiene que salir con una interposición de una demanda –en el caso de que sea en la vía- o de un reclamo, tal vez en sede administrativa, ¿por qué no? **Dr. Estofán.** ¿Qué significa “en sede administrativa”? **Dra. Ricco Falú.** Y bueno, tal vez alguna cuestión, por ejemplo, a nivel educativo, ya sea mandar tal vez un oficio a la Secretaría de Educación por cupo; o por turnos con psicólogos, que muchas veces nos pasa que gestionamos desde la Defensoría con la Red de Servicios del Siprosa los turnos; o las víctimas de delitos cuando los progenitores por ahí plantean el inconveniente de la accesibilidad. En esta parte suele ser lo que más nos peticionan. O tal vez ante la DCI también se hacen las peticiones, se oficia por el tema de las visitas. Así que en general sí creo que no puede irse el usuario sin una respuesta del mostrador de mi defensoría, que es la pregunta que usted me ha hecho. No sé si le contesté. **Dr. Estofán.** ¿Cómo la armaría usted? Con equipos especiales me dijo. **Dra. Ricco Falú.** Yo la armaría con equipos especiales sin perjuicio de que creo que las personas que trabajan en una defensoría multifuero –y que es la idea que siempre tuve- tienen que tener un

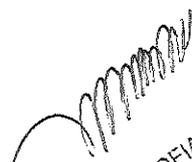
conocimiento en general de todo el proceso, más allá de que puede haber alguna especialidad en alguna área. En una defensoría multifuero todos tienen que conocer todos los procesos. **Dra. Giffoniello.** ¿Por qué? **Dra. Ricco Falú.** Porque creo que si fuera solamente Penal, podría especializarse y se requeriría gente que sepa Penal. En el caso de las multifueros –o por lo menos en la función que desempeño ahora- cuando viene el empleado como primer tamiz al auxiliar y después a la defensora, el auxiliar también tiene que poder responderle una cuestión civil o una cuestión penal, porque en realidad son esencialmente multifueros, lo mismo que el usuario. No me parecería que un empleado pueda escudarse en “No, ya llamo a la persona que hace esto”; por lo menos, someramente, tendría que brindarle una respuesta. **Dr. Estofán.** ¿Ustedes tienen horario mañana y tarde, no? **Dra. Ricco Falú.** Nosotros tenemos horario matutino de prestación de servicios sin perjuicio de que con el sistema adversarial y en los turnos, hay audiencias que también se fijan en horario vespertino y en fines de semana. **Dr. Estofán.** ¿Solamente para audiencias? **Dra. Ricco Falú.** Vespertinos para audiencias; o para firma de despacho, que tal vez han quedado cosas a la mañana que no se han podido hacer, que también actuamos por delegación. Entonces, por ahí en los turnos sí se colabora con la firma del despacho, del defensor en algunas cuestiones de mero trámite; así que, en general, se extiende la jornada laboral. Sí, sin ningún problema. **Dra. Seguí.** ¿Me permite, doctor una interrupción? **Dr. Estofán.** Sí, doctora. **Dra. Seguí.** Doctora, ¿ha pensado en alguna innovación respecto de la forma como hoy se trabaja en su Defensoría, en caso de llegar a defensora? ¿Cree que sería conveniente? ¿Se le ocurre alguna idea? **Dra. Ricco Falú.** Siempre los cambios son positivos. De hecho, bueno, se ha implementado –y en un momento lo pensé- esto de “A ver, ¿por qué no podrían las defensorías también replicar el sistema de las OGAs o de las GEAs y hacer una suerte de OGA de la Defensoría y tal vez trabajar en conjunto?” Por esto de que se requiere la especialidad en las multifueros, pero también es necesario que todos conozcamos todo. Entonces, creo que podría ser una manera de –como se



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

está viendo ahora- de sacarle el rédito, ¿no?, de poder unificar. Pero sí considero, también, que sí se necesita la especialización. **Dr. Estofán.** Gracias, doctora. Está desocupada. **Dra. Ricco Falú.** Muchas gracias. Se retira de la Sala la doctora Ana Ricco Falú. **Doctor Carlos Fernando Gramajo. Entrevista.** Ingresa a la Sala el doctor Carlos F. Gramajo. **Dr. Estofán.** Buenos días, doctor. **Dr. Gramajo.** Buenos días. ¿Cómo les va a todos? **Dr. Estofán.** Bueno, nos sorprende su presencia, de un juez. **Dr. Gramajo.** Sí, de un juez de Familia. **Dr. Estofán.** Sí, que concurse para defensor. **Dr. Gramajo.** Bueno, si me permite, quiero aclararlo. De los concursos que están entrevistando hoy, al menos en el orden provisorio, por el momento, estoy en siete temas, porque en realidad son concursos del año 2020; esto fue en la pandemia. Yo no renuncié; yo rendí 18 concursos, uno de los cuales prosperó, en virtud del cual cumpla la función judicial en este momento; pero no me sentía seguro de renunciar a todos los concursos donde había –en el promedio, en este caso- más o menos 10 horas de concursos. Son 70 horas de examen; entonces, creo que era parte de mi esencia competir hasta el final, ¿no? **Dr. Estofán.** Está bien, pero yo le hago una pregunta. Si su nombre llegase a ir a la Legislatura, ¿usted renuncia al cargo del juez? Ahí está el problema del punto. **Dr. Gramajo.** Sí. En realidad, hoy estamos cerrando este proceso; no sé si en el futuro mi nombre irá a la Legislatura a los fines de una eventual designación del cargo de Defensor; que, de hecho, el cargo del Defensor tiene el rango jerárquico de camarista también. Entonces, de pronto, también sería un ascenso para mí. Sin ser egoísta con los colegas; esto lo quiero aclarar al Consejo en pleno y a la gente que me está mirando. **Dr. Sánchez.** En realidad, no es un rango jerárquico, es el escalafón del sueldo. **Dr. Gramajo.** Exactamente, un escalafón del sueldo, sí; pero es un magistrado que tiene otro rol, que tiene otra función, la de la defensa tutelar. **Dr. Estofán.** Digamos que ya no es magistrado, sino que es funcionario constitucional. **Dr. Sánchez.** El artículo 2º de la Ley Orgánica diferencia. **Dr. Movsovich.** Perdón, doctor, le contesto. En lo personal creo que usted debe tener ya una suerte de decisión al respecto y creo que

ahí es adonde apunta el Doctor Estofán: si usted tendría que optar entre el puesto que hoy ocupa o la Defensoría. Eso es lo que nos interesa conocer. **Dr. Gramajo.** Sí lo tomaría en cuenta llegado el momento, porque si el Gobierno, si la comunidad. A ver, yo siempre he rendido solamente para Juzgado de Familia o Cámara de Familia o Defensoría de Niñez, porque mi área, yo estoy especializado académicamente en Familia, Niñez y Adolescencia. Los posgrados míos tienen que ver con Familia, Niñez y Adolescencia. Y Niñez, que era esto, que de hecho tenía el plus de ser multifuero, porque no solamente era de Familia, sino que podía ser hasta una cuestión de Derecho Penal de niños o jóvenes infractores. Entonces, sí lo consideraría llegado oportunamente el momento. **Dr. Estofán.** Lo entiendo. ¿Cómo organizaría usted, operativamente, su defensoría multifuero? **Dr. Gramajo.** ¿Cómo la organizaría? Bueno, al ser una Defensoría multifuero, creo que es fundamental tener un orden conforme una división por áreas, por equipos de trabajo podría ser. Un equipo de trabajo que se ocupe, por ejemplo, tendríamos dos grandes esferas: Civil por un lado, Penal por el otro. Lo que es Penal, todo lo alusivo a Derecho Penal de jóvenes infractores, eso tendría que estar, obviamente, a cargo de un coordinador, de un auxiliar; tienen dentro de los funcionarios el cargo de auxiliar de defensor. En la otra área, donde estaría todo lo atinente al fuero Civil, que obviamente es muy amplio, el mayor caudal de una Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida son casos de familia, son casos que tienen que ver con personas con discapacidad, son casos que tienen que ver con salud mental. Ahí reforzaría –obviamente, según el caudal o la previsión del caudal que pudiera haber de juicios- todo lo atinente a lo que es Familia. Hay mucha niñez y adolescencia desamparada; hay mucha gente afectada en la órbita de la salud mental y el Defensor es el que tiene la conexión directa con aquel que requiere de su servicio en faz tutelar, en esta faz que tiene dentro del Ministerio Público. El Defensor de Niñez y Adolescencia es el que tiene la representación tuitiva de los derechos del vulnerable. Hay mucha vulnerabilidad y muchos niños sin cuidados parentales directamente, con muchos niños con cuidados parentales



Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

negligentes y el Defensor –más allá de la defensa que ejerce en lo que puede ser una cuestión extrajudicial o judicial y dentro de la judicial, en las distintas instancias en las que interviene, porque puede llegar hasta la Corte inclusive en algún recurso- tiene una conexión directa con aquella persona menor de edad o aquella persona con discapacidad que lo está requiriendo. Entonces, me parece que la organización tendría que ser por equipos, esos equipos tendrían que estar a cargo de coordinadores y, por supuesto, siguiendo el orden jerárquico, esos coordinadores tendrían que tener la dotación del personal o los recursos humanos necesarios para atender el volumen de casos que se pudieran llegar a presentar. Casos que muchas veces requieren solamente una intervención extrajudicial, porque por ahí hay gente que va a la Defensoría y dice: “Yo la verdad es que tengo un problema con mi hijo, no puede entrar a la escuela tal porque se cerró el cupo, porque ya estamos avanzado el año”, en este caso ya estamos en el mes de mayo. Entonces, no es necesario judicializar todo. El Defensor de niños es un articulador, un facilitador, y puede despejar ese conflicto que se presenta en la órbita extrajudicial para poder encontrar una solución. Entonces, se lo inscribe al chico en el colegio o se intenta a través de actuaciones extrajudiciales que se llevan adelante en el ámbito de la Defensoría, de resolver esa problemática. O puede ser que no tenga acceso dentro del Siproa a un turno con el psicólogo o con el psiquiatra, entonces, el Defensor articula. Y en los casos que están judicializados, bueno, obviamente, lo que mayormente hace la Defensoría es dictaminar, pero no solo dictamina asesorando o sugiriendo al órgano judicial aquello que estima que es pertinente para el resguardo del derecho o de los derechos de ese niño, niña o adolescente o persona con capacidad restringida, sino que muchas veces inicia demanda. Por eso, estos concursos –o al menos los que yo rendí, porque hay uno que no pude rendir porque no apreté el botón del “presente”, por un correo electrónico que se trabó; fue tremendo, el año pasado yo intentaba y no estaba el botón, entonces al concurso del mes de agosto no lo pude rendir- y ahí quiero decir que estos concursos tenían distintas destrezas. Había que

hacer dictámenes, había que hacer demandas judiciales, había que hacer apelaciones como recursos, había que hacer recursos de casación. Es decir, requería de distintas destrezas multifuero, porque el Defensor de Niñez está en todo aquel proceso o en toda aquella actuación judicial o extrajudicial en la que haya una persona menor de edad con cierto desamparo, con vulnerabilidad de derechos y está para promover esos derechos. Entonces, la organización me parece que tendría que tener. **Dr. Estofán.** Gracias, doctor. **Dr. Gramajo.** Perdón, doctor, por lo extenso. Le agradezco. **Dr. Sánchez.** Una sola cosita, porque al final se dispersó y no era lo que se le había preguntado. Usted, cuando dijo que organizaría equipos, habló de especializar el equipo Penal respecto de jóvenes en conflicto con la ley penal, pero se olvidó de un gran universo de niños que lamentablemente son víctimas. ¿Qué haría con la situación de los niños víctimas en el proceso Penal? **Dra. Giffoniello.** Perdón, doctor, justamente, usted ha dicho “jóvenes infractores”. **Dr. Sánchez.** Y se olvidó de los otros. **Dr. Gramajo.** Sí, lo que pasa es que el Derecho Penal de menores, a ver, en Penal la edad de punibilidad de los jóvenes infractores es de 16 a 18 años; antes pueden estar involucrados en alguna cuestión de tinte penal, por supuesto. **Dr. Sánchez.** La pregunta es con respecto a lo que dijo el doctor Estofán, ¿cómo organizaría?, porque usted no mencionó la intervención o la actuación del Defensor de Niñez respecto de los niños que son víctimas de delitos. **Dr. Gramajo.** Sí, tendría una postura tutelar, protectoria respecto de él. Y dentro del área Penal estaría organizada el área como para atender a aquellos que son víctimas o aquellos que pudieran haber infringido la legislación Penal; y hay una tensión de derechos, porque a veces son entre niños también o entre personas menores de edad. **Dr. Sánchez.** ¿Pero usted al mismo equipo lo pondría a trabajar? **Dr. Gramajo.** Perdón, puede haber un coordinador y otro coordinador, pueden ser distintos turnos de coordinadores; puede haber un subcoordinador que puede organizar según el caudal de trabajo o el caudal de expedientes. Sí, se puede organizar de acuerdo al caudal de causas. **Dr. Estofán.** Gracias, doctor. **Dr. Gramajo.** Muy


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

bien. Muy amables. Se retira de la Sala el doctor Carlos F. Gramajo. **Doctor Daniel Josué Arce. Entrevista.** Ingres a la Sala el doctor Daniel J. Arce. **Dr. Estofán.** Buen día, doctor. Vamos a pasar directamente a las preguntas. Doctor, el Consejo quiere saber, en pocas palabras, concretamente, cómo organizaría usted operativamente los distintos espacios de la Defensoría que asumiría. **Dr. Arce.** Operativamente, lo principal, obviamente, es el equipo de trabajo, que sea organizado; en primer lugar, transmitir la proactividad que tiene que tener todo el equipo de trabajo, no únicamente el Defensor y sus Auxiliares. Sabemos que el Defensor de Menores tiene el Auxiliar de Defensor de Menores, que ocupa un rol fundamental. En Concepción, las dos Defensorías que hay se organizan de distintas maneras, porque nosotros sabemos que hay cuestiones Penales y cuestiones Civiles. Una de las Defensorías, por ejemplo, tiene un auxiliar... **Dr. Estofán.** Disculpe, doctor, cuéntenos lo que usted haría. **Dr. Arce.** Lo que haría es, justamente, organizarla de tal manera de transmitir esta proactividad en cuanto a la organización del trabajo, en cuanto principalmente, obviamente, a la atención de las personas que asisten permanentemente, y es una cuestión personal mía que a las personas que van a la Defensoría no se las tiene que tener durante mucho tiempo, durante toda la mañana, para ser atendidas. Si yo he citado a una persona a determinada hora, hay que atenderla a esa hora, hay que tratar de desocuparla, porque la persona tiene sus tareas, así como las tenemos nosotros. Muchas veces las personas dicen: “Yo no voy a Tribunales porque me citan de 7 a 13”, y resulta que la persona va a las 7:30 y la terminan atendiendo a las 10 de la mañana. Esa es una cuestión personal que yo trato de replicar y de, alguna manera, transmitirla a las personas que van a trabajar conmigo en esa Defensoría. Y de ahí la responsabilidad con la que tiene que actuar cada uno, justamente, pero principalmente, la propia, y el involucrarse en cuanto a tratar de buscar una solución y generar también otras discusiones, y no trabajar de manera -que yo lo veo- mecánica. **Dr. Estofán.** ¿Usted está diciendo que se haría cargo de la vulnerabilidad y la respetaría? **Dr. Arce.** Así es, y no trabajar de manera

mecánica, doctor, porque veo que el Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes, muchas veces, va a los fines de cumplir el requisito de estar presente, por ejemplo, en una Cámara Gesell o en una audiencia de formulación de cargo en contra de un menor, y no veo que realmente, quizás, plantee algo diferente. **Dr. Estofán.** ¿Usted pondría gente especializada para eso? **Dr. Arce.** No; obviamente, en primer lugar, a las audiencias va el Auxiliar, que sería el especializado; si yo soy Defensor y mando a un Auxiliar a una Cámara Gesell o una audiencia, estoy hablando del ámbito, por ejemplo, Penal. **Dr. Estofán.** ¿Usted tiene una idea de que, eventualmente, usted responde por lo que hace el Auxiliar? **Dr. Arce.** Sí, por eso, justamente, a los fines de transmitir, porque el Auxiliar, en primer lugar, tiene que consultar permanentemente, pero si yo le estoy dando una orden precisa en cuanto a cómo se tiene que manejar, y sabiendo que, si ese Auxiliar comete algún error, obviamente va a replicar en mí, que soy el titular. **Dr. Estofán.** ¿Es usted el que está presente? **Dr. Arce.** Yo soy el que está presente. Por eso, yo hoy en día cumplo el rol de Auxiliar de Defensor, y siempre trato de pensar que, si yo cometo algún error, va a recaer sobre mi titular. Entonces, eso es lo que, de alguna manera, voy a esperar de las personas, no solamente del Auxiliar, sino de todas las personas, de los administrativos, que manejen y que entiendan o que trabajen con las personas. **Dr. Estofán.** ¿Nada de arreglos? **Dr. Arce.** No. A ver, yo creo que la herramienta de la cuestión no es tan litigiosa, sino que hay que utilizar los métodos alternativos de solución del conflicto y la justicia restaurativa. **Dr. Estofán.** Muchas gracias, doctor. Se retira de la Sala el doctor Daniel J. Arce.

Doctora Fernanda Constanza Amalia Antoni Piossek. Entrevista. Ingresó a la Sala la doctora Fernanda C. A. Antoni Piossek. **Dr. Estofán.** Buen día. ¿Dónde trabaja usted, doctora? **Dra. Antoni Piossek.** En el Ministerio Público Fiscal; soy Auxiliar Fiscal. **Dr. Estofán.** ¿Y ahora quiere pasar al otro lado del mostrador? **Dra. Antoni Piossek.** A mí me gusta la Justicia en todos lados; en todos los lugares, creo que puedo ser útil y me gusta. Tengo una fuerte vocación social y creo que la Justicia tiene esa función. **Dr. Estofán.** Al Consejo le interesa que nos


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

diga cómo organizaría su oficina, teniendo en cuenta que es multifuero. Es decir, “mi oficina va a trabajar de esta forma”. **Dra. Antoni Piossek.** En primer lugar, dividiría las distintas especialidades, juntamente, para tener profesionales formados, que cada uno pueda atender. Yo, en primer lugar, dividiría dentro de mi equipo de trabajo, las personas que están especializadas y formadas en cada una de las áreas de los distintos procesos que se tienen que atender. Pero como eje central -y a eso sí yo lo tengo también en la práctica judicial-, creo que es fundamental, además de la especialización y la capacitación, que el personal esté dispuesto a ir a hacer el trabajo de campo. ¿Qué significa? No limitarse a atender solamente a la gente en la oficina; significa ir, justamente, al lugar donde está el justiciable y permitir, de esa manera, el acceso a la Justicia, más aún en el cargo que estoy concursando, que es una Defensoría de Niñez. En la práctica judicial, desde la función que hoy ocupó, veo con mucha preocupación cómo hay personas altamente vulnerables, en particular niños, que de alguna manera quedan al margen de la Justicia, justamente porque están dependiendo de personas adultas, que muchas veces son los propios agresores o las propias personas que son autoras del delito del que son víctimas esto menores, y que no permiten que ese niño, niña o adolescente pueda concurrir y tener la protección que debe proporcionarle el ámbito judicial. **Dr. Estofán.** Como defensora, ¿solamente va a defender o va a atacar, también? **Dra. Antoni Piossek.** Yo creo que la defensa tiene ambos roles. **Dr. Estofán.** Suficiente. Muchas gracias, doctora. Se retira de la Sala la doctora Fernanda C. A. Antoni Piossek. **Doctora María Victoria Rojas Carlá. Entrevista.** Ingresa a la Sala la doctora María V. Rojas Carlá. **Dr. Estofán.** Buen día. ¿Dónde trabaja usted, doctora? **Dra. Rojas Carlá.** Trabajo en Monteros, en el Ministro Público Fiscal, hace dos meses aproximadamente, en la Unidad Fiscal de Ejecución de Sentencia. **Dr. Estofán.** ¿Y antes de ejercía la profesión? **Dra. Rojas Carlá.** Hace ocho años que pertenezco al Ministro Público. Sí, ejercí la profesión independiente. **Dr. Estofán.** Brevemente, díganos cómo organizaría usted su oficina en una Defensoría multifuero. ¿Cómo

organizaría la operatividad de la Defensoría? **Dra. Rojas Carlá.** La temática de Familia, y particularmente la niñez, necesariamente requiere de un fuero multidisciplinario. Los conflictos que involucran niños, conflictos familiares, no deben resolverse desde un ámbito puramente jurídico; no se puede ni se debería; al contrario, habría que incorporar el enfoque del psicólogo, el informe social, el informe médico psiquiatra. Al momento de gestionar un caso que llega es fundamental contar con ese equipo dentro de una Defensoría. **Dr. Estofán.** Usted nos está hablando de la parte Civil. **Dra. Rojas Carlá.** Y desde la parte Penal, también; o sea, estamos hablando de multifueros, de contar con funcionarios, de cómo está organizada una Defensoría: desde prosecretarios, secretarios, auxiliares, que cumplen un rol fundamental en cuanto al trabajo en las audiencias. **Dr. Estofán.** En la parte Penal, ¿usted defiende nada más? **Dra. Rojas Carlá.** En la parte Penal, no; o sea, en la parte Penal es defensa, defensoría. En la parte prácticamente Civil es representar a la víctima. Pero en la parte Penal está enfocada más al área de lo que son los jóvenes en conflicto con la Ley Penal, en calidad de acusado. **Dr. Estofán.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la Sala la doctora María V. Rojas Carlá. **Doctora Analía del Valle Somonte. Entrevista.** Ingresó a la Sala la doctora Analía del V. Somonte. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. Le vamos a pedir que se presente. **Dra. Somonte.** Buen día. Me llamo Analía del Valle Somonte. Soy de Concepción, nací en Concepción. Estudié en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán. Ejercí la profesión libre durante 21 años y en agosto de 2020 ingresé a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I Nominación de Concepción, al Ministerio Pupilar y de la Defensa. Durante los años de ejercicio de la profesión estudié en la Universidad Nacional de Rosario. Soy Especialista en Derecho de Familias. Soy egresada a la primera cohorte de la Escuela Judicial, año 2015. En 2006 ingresé al plan piloto de Mediación, donde me tomó juramento usted, doctor. Integré el Registro de Mediadores hasta agosto de 2020, que ingresé a la Defensoría de Niñez. El año pasado terminé de cursar la Especialización en


Dra. MARIA SOFIA NACUZZI
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

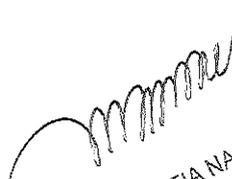
Niñez, Adolescencia y Familia, de Unicen, de la Facultad de Azul, dependiente de la UBA. **Dr. Estofán.** Doctora, el Consejo quiere saber, sentada usted en la oficina como Defensora titular, ¿cómo manejaría operativamente la oficina? **Dra. Somonte.** Bueno, para manejar la oficina necesitamos una organización. Primero, conformar un equipo, determinar tareas dentro del equipo, pero independientemente de las tareas que cada empleado tenga, a su vez todos tienen que saber hacer todo en la oficina, porque en algún momento un empleado que esté de licencia puede ser reemplazado por otro. O sea, la oficina tiene que manejarse bajo pilares de trabajo, de actividad, de buen desempeño, en el sentido de que ese equipo sea ameno, o sea que haya una relación, porque uno pasa el mayor tiempo trabajando en la oficina, es la vida de uno. Entonces, en esas seis horas que uno está en la oficina tiene que haber, dentro de todo, compañerismo, una buena relación laboral, pero sobre todo tiene que haber una organización y una eficiencia dentro del trabajo, siempre con la vista, con la mirada del Defensor. **Dr. Estofán.** ¿Usted tiene idea de que los Auxiliares de Defensor, cuando hablan, es usted la que está hablando, usted es la que responde? **Dra. Somonte.** Exactamente. **Dr. Estofán.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la Sala la doctora Analía del V. Somonte. **Doctora María Graciela del Valle Macció. Entrevista.** Ingresa a la Sala la doctora María G. del V. Macció. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. ¿Usted trabaja en el Poder Judicial? **Dra. Macció.** Sí, doctor. Actualmente estoy en la Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento en Delitos de Género, Violencia Intrafamiliar y Delitos contra la Integridad Sexual. **Dr. Estofán.** ¿En el Ministerio Fiscal? **Dra. Macció.** Sí, doctor. **Dr. Estofán.** ¿Y concursó para defensor? Va a pasar de atacante a defensor. **Dra. Macció.** Bueno, la verdad es que me encanta el tema de niños, me encanta el tema género, violencia, niñez. Estoy también cursando ahora una especialización, ya estoy terminando y, justamente, quiero trabajar mi tesis en el área de niñez y en relación al género. **Dr. Estofán.** ¿Cómo organizaría usted operativamente su Defensoría para poder atender los distintos problemas que se plantean, porque es multifuero?

Dra. Macció. Bueno, seguramente es muy importante contar con un buen equipo de trabajo. En este sentido, me parece fundamental el trabajo coordinado, tanto para adentro como para afuera, porque las áreas de niñez tienen que tener necesariamente contacto con los espacios del Estado también, en cuanto a la articulación y derivación que se hacen, y para conocer todos los registros con los que contamos para poder brindar con un acceso a Justicia y una tutela judicial efectiva de los casos que se nos vayan presentando. Trabajaría mucho con el tema de la capacitación interna, para el constante mejoramiento y desarrollo de la oficina y del personal, con la gestión por equipo, en áreas. También el tema en cuanto a especializaciones, como para armar equipos especializados en cada fuero, para poder enfrentar cada situación, y no una única persona centralizada para dar respuesta, porque eso generaría un estancamiento en la oficina que no sería positivo para el servicio. **Dr. Estofán.** Entre la gente vulnerable que usted va a atender, hay gente que no se puede hacer entender fácilmente. La Corte, en su momento, firmó un convenio con ANIA, por unas reglas especiales para la atención de los niños y niñas, jóvenes y señoritas con autismo. Hay otras discapacidades o capacidades restringidas, y usted las tiene dentro de la Defensoría. ¿Cómo atendería eso? **Dra. Macció.** En ese sentido, las 100 Reglas de Brasilia, de acceso a justicia de personas vulnerables, marcan el camino a seguir y, justamente, esto que usted está comentando es positivo y hace al cumplimiento, en ese sentido, de ir avanzando hacia el acceso a justicia -como lo ha mencionado- en distintas condiciones, como el autismo u otras condiciones que limitan la posibilidad de expresión. **Dr. Estofán.** Y usted nos está contando la teoría; yo me refiero a la práctica. **Dra. Macció.** Volviendo al tema de poder conocer los recursos con los que uno cuenta, traería al espacio al referente necesario para poder brindar el acceso adecuado a cada situación, porque por ejemplo un niño con TEA necesitaría un espacio de un profesional psicólogo especializado en el área de niñez y en tratamientos de niños con autismo. **Dr. Estofán.** O especialistas. **Dra. Macció.** Así es. Hay terapeutas ocupacionales que hacen un


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

muy buen trabajo en esa temática, y también la Provincia tiene muchos espacios, y ahí voy al tema de conocer cuáles son los recursos que uno tiene para poder trabajar en equipo. **Dr. Estofán.** ¿Y si usted pide los recursos y le dicen que no hay? **Dra. Macció.** Los busco hasta que los consiga, voy a los espacios sociales, a donde haga falta. **Dra. Giffoniello.** ¿Usted conoce el sistema TOBII? Es un sistema para comunicarse que utilizan las personas que no mueven ninguna parte de su cuerpo. **Dra. Macció.** No había escuchado ese nombre, esa sigla, pero creo que hay situaciones que van a demandar seguramente muchísimo más ingenio. A nosotros mismos, en la Cámara Gesell –yo trabajo en la Fiscalía y articulamos lo que es la Cámara Gesell-, nos han ocurrido situaciones en la que los niños no han estado en condiciones de poder expresarse en ese momento, pero sí quizás a través de un gráfico han podido representar situaciones, que después se las han podido traer al proceso y darles el valor que tenían en su momento. Entonces, ese tipo de situaciones seguramente demanden mucho más ingenio para poder trabajarlas, y quizás ir a buscar otros espacios en los cuales ya hayan trabajado algo así para ver otras alternativas, estrategias o cómo se puede acceder a lo que esa persona haya vivenciado, para poder transmitirlo. **Dra. Giffoniello.** O sea que buscaría. **Dra. Macció.** Sí. **Dra. Giffoniello.** Por mí, muchas gracias. **Dr. Estofán.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la Sala la doctora María G. del V. Macció. **Doctora María Belén Ramayo Hernández. Entrevista.** Ingres a la Sala la doctora María B. Ramayo Hernández. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. ¿Usted trabaja en el Poder Judicial? **Dra. Ramayo Hernández.** No, soy abogada litigante. **Dr. Estofán.** Doctora, brevemente, en forma concreta, por favor, explíquenos cómo manejaría operativamente su Defensoría multifuero. **Dra. Ramayo Hernández.** Yo estoy concursando para la Defensoría de la Niñez de Monteros, que tiene condiciones muy especiales, por la extensión territorial que abarca la Defensoría. Puntualmente, aspiro a una Defensoría cercana al ciudadano, que llegue al ciudadano, para lo cual me parece fundamental la información, por ejemplo, de los teléfonos de acceso a la Defensoría, que el ciudadano pueda tener presente a

dónde comunicarse, cómo acudir. Pienso también como muy importante poder trasladarme dentro de ese territorio, quizás con algunos días de atención en algún lugar más alejado, donde realmente el ciudadano pueda tener acceso. **Dr. Estofán.** Usted, en la oficina, operativamente, ¿cómo actuaría, además de lo que nos está contando? **Dra. Ramayo Hernández.** A mí me parece fundamental lograr un equipo de trabajo que tenga objetivos claros y que esté capacitado. La capacitación en el fuero es fundamental. Entonces, a través de esta capacitación cualquiera que esté en la Defensoría podría actuar, podría colaborar, más allá de que el Defensor es uno más, y va a salir a todas las audiencias y a todas las cuestiones necesarias, principalmente apoyando a este equipo de trabajo. Esa sería mi manera de trabajar: lograr un equipo consistente, capacitado, cercano; para mí es fundamental la cercanía con las personas a las cuales representamos. Las personas a las cuales representamos -que en este caso, y precisamente en esta extensión territorial, son tan vulnerables- necesitan saber con qué cuentan, necesitan saber a quién pueden acudir para tener el acceso a la Justicia, para poder tener la tutela judicial efectiva, que se va a hacer palpable y real en esta función de nosotros como defensores. **Dr. Estofán.** Prácticamente, operativamente, usted va a defender, no va a atacar nunca. **Dra. Ramayo Hernández.** Depende cuál sea el rol en que nos toque intervenir; quizás nos toque intervenir representando y tengamos que hacer una defensa o una apelación; depende, es muy amplio. **Dra. Seguí.** Si me permite, doctor Estofán, para una aclaración. La pregunta del doctor es si usted, como Defensora, piensa que el Defensor, en algunas ocasiones, defiende y en otras debe atacar, o puede o debe; si ha pensado en esa posibilidad. ¿Usted entiende que puede o debe atacar? Eso es lo que quiere preguntar el doctor. **Dra. Ramayo Hernández.** Creo que sí puede atacar. Si se están atacando los derechos de un niño que él está defendiendo, tendrá que tomar las medidas que considere necesarias, que quizás sea solicitar algo en contra de algún progenitor, en contra de algún otro familiar o de algún tercero. **Dra. Giffoniello.** Perdón, ¿solamente en Civil?, porque usted habla de Familia y nada más. **Dra. Ramayo**



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Hernández. No, como la Defensoría es multifuero, me parece que va a depender del fuero donde se desempeña. **Dra. Giffoniello.** ¿Y qué haría? **Dra. Ramayo Hernández.** Primero, pediría todas las medidas que considere para protección de ese niño, de evaluación de la situación puntual y de resguardo de sus derechos. **Dra. Giffoniello.** ¿Y en juicio? **Dra. Ramayo Hernández.** Y en el juicio también vamos a tener que participar. **Dra. Giffoniello.** ¿Usted alegraría en un juicio si le dan la palabra? **Dra. Giffoniello.** Sí, por supuesto. **Dr. Estofán.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la Sala la doctora María B. Ramayo Hernández. **Dra. Marcela Eugenia De Mari. Entrevista.** Ingres a la Sala la doctora Marcela E. De Mari. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. Muy brevemente díganos cuál sería la estructura de su Defensoría para trabajar. ¿Cómo la organizaría? **Dra. De Mari.** Yo tengo contacto, desde el ejercicio de la profesión, siempre con las Defensorías del Centro Judicial Concepción, desde el inicio, y he visto el progreso. Antes las defensorías estaban en el Poder Judicial, frente a la plaza. **Dr. Estofán.** Doctora, no nos cuente la historia. Usted presta juramento, se sienta y empieza a pedir qué cosas. **Dra. De Mari.** Usted se refiere a los recursos humanos. Por supuesto que es importante contar con personal que tenga experiencia en trabajar en las Defensorías, especialmente en Defensoría de Niñez. La Defensoría de Niñez tiene un plus muy importante, porque los justiciables, a quienes debemos defender, son niños, niñas y adolescentes; también, a personas con capacidades restringidas, obviamente que no tienen límite de edad. Entonces, la función del Defensor requiere capacidad y especialidad muy bien definidas. Debe contar con un equipo de trabajo, es muy importante, porque la cabeza está en el Defensor, pero quien hace de apoyo para que la Defensoría pueda trabajar de la manera más óptima, dándole una impronta, soy yo como Defensora Oficial de Niñez y Capacidad Restringida, cumpliendo siempre un rol proactivo, yendo mucho más allá; no siendo una Defensora de escritorio, esperando a hacer la defensa técnica. Tengo las facultades de asistir a todas las audiencias, estar en contacto con el menor; no tan solo de la actividad administrativa, sino de la administración judicial.

Entonces, debo contar con un equipo especializado. Tengo conocimiento, porque conozco a los colegas que están trabajando en las Defensorías, en los distintos Centros Judiciales, que es gente con mucho compromiso, con mucha capacitación. Entonces, eso es lo que va a hacer que la Defensoría trabaje cada vez mucho mejor y que tenga la calidad que merecen todos los justiciables, con algunas improntas propias, obviamente, como Defensora, como Mediadora, habiendo litigado tantos años, y teniendo el contacto, obviamente, porque yo, en mi carácter de mediadora, tengo las audiencias con niños, niñas y adolescentes. **Dr. Estofán.** ¿Cómo va a defender a los usuarios que tengan capacidades restringidas? **Dra. De Mari.** Ellos tienen un plus muy especial. A mí me llega muy de cerca, porque yo hago mucho derecho previsional, y eso está muy ligado a la capacidad; los que piden la capacidad y los que piden las figuras de apoyo. En lo personal, doctor, permítame dos minutos para contarles que yo actualmente ejerzo el cargo de curadora de una hermana del corazón. Tengo una prima hermana de 70 años que tiene un retraso mental grave, sus familiares directos todos han fallecido y en plena época de pandemia queda con dos referentes que no podían hacerse cargo. Entonces, por una decisión personal muy fuerte, y acompañada de mi familia, hoy estoy ejerciendo el cargo de curadora. Así que a mí ese tema me toca en cuerpo, me atraviesa la vulnerabilidad y, bueno, en mi familia yo tengo dos hijos y tengo una hija más de 70 años, de la que me hago cargo sin ningún tipo de problema. Cuando fueron a hacer los Informes Ambientales les asombraba por qué yo me había hecho cargo. Bueno, es una decisión fundamental en mi vida, que ha sido acompañada por toda la familia, y la vida me ha puesto en esta decisión; lo hago totalmente feliz y, bueno, Dios dirá por qué pasan estas cosas. Entonces, a la curatela la manejo desde carne propia, doctor. Y, bueno, siempre me ha tocado, hasta el día de hoy, con todas las modificaciones que tiene el Código, porque para hacer un trámite previsional necesito la sentencia, ya sea de la figura de apoyo o de la figura de curador, por la incapacidad. **Dr. Estofán.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la Sala la doctora Marcela E. De Mari. **Doctora Gabriela Marta**



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Soledad Argañaraz. Entrevista. Ingresa a la Sala la doctora Gabriela M. S. Argañaraz. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. Brevemente, díganos cómo haría funcionar su oficina, su Defensoría multifuero, operativamente. **Dra. Argañaraz.** Antes que nada, doctor, como principal, entiendo que es necesario contar con el apoyo de otros organismos. Me parece muy importante el rol del Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes y de Personas con Capacidad Restringida; es un rol activo, un rol que representa los intereses de los mismos; el mismo artículo 120 de nuestra Constitución Nacional así lo establece, e interpreto que para que sea operativo y efectivo debe haber una comunicación y relación constante con los demás organismos. Y quiero destacar, principalmente, ahora esto que se ha implementado, del Juzgado de Paz, gracias a Dios y a la Virgen, que también permite un acceso a la Justicia, donde el juez de paz o los referentes territoriales, para cualquier situación, están organizados. **Dr. Estofán.** Doctora, permíname. Usted, Defensora, en una Defensoría, que es multifueros, ¿cómo la haría funcionar, en la práctica? **Dra. Argañaraz.** Yo siempre dije e interpreto que aplicamos con un nuevo sistema de organización, salvo lo que sería lo rudimentario de la estructura: defensor, auxiliares, empleados, para hacerlo de una manera más dinámica. Entiendo que todos los chicos que conforman la Defensoría tienen que tener conocimiento de todo lo que se presenta. A mi criterio, si bien se tiene que dividir en cuanto a algunas disciplinas, pero interpreto que tiene que ser en armonía, tiene que ser un trabajo de manera conjunta para poder ser operativo. Es decir, debe ser un trabajo conjunto para poder ser operativo. Es decir, salir de ese sistema con el que veníamos trabajando, que era ese sistema de jerarquía de los empleados. Yo realizo estas medidas, yo realizo estos trámites, meramente trámites; interpreto que tiene que ser un trabajo en conjunto. **Dr. Estofán.** ¿Y cómo va a hacer usted, por ejemplo, para que todos conozcan de todo? **Dra. Argañaraz.** Bueno, primero, antes que nada, para mí lo más importante también es capacitarlos. También está la posibilidad de que una vez que ingresen los casos, interpreto que todos los chicos, todos los que conforman la Defensoría tienen que

tener conocimiento de todos los ámbitos que se relacionan al caso. **Dr. Estofán.** Es decir, conocer todos los casos. **Dra. Argañaraz.** Sí. **Dr. Estofán.** ¿Y cómo va a hacer eso? **Dra. Argañaraz.** Con “conocer todos los casos” me refiero a que tiene que plantearse una situación que se presenta, si esa persona encargada no está, tiene que estar la otra persona para tomar la respuesta inmediata al ciudadano. **Dr. Estofán.** Yo me dedico a atender las causas de Familia. ¿Cómo hago? ¿En qué momento me interiorizo de los casos Penales que se están tratando ahí? **Dra. Argañaraz.** Bueno, con respecto a los casos Penales, para ello, por ejemplo, darían las directivas, de acuerdo al caso que se presente y solicitaría el trabajo en conjunto también con la Unidad Fiscal, para saber en qué situación está ese niño, si es que hay algún tipo de antecedente relacionado. Para eso, emitir también un informe a Mesa de Entradas de la Unidad Fiscal y ver en qué situación se presenta, si hay que tomar algún tipo de medida inmediatamente; también, estén al tanto de la Unidad Fiscal y si hay que emitir, por ejemplo, algún tipo de opinión, un tipo de dictamen; por supuesto, también está el juzgado interviniente de Familia. Pero, repito, para mí el trabajo tiene que ser en conjunto, cooperativo, y todos tienen que tener conocimiento, tomar conocimiento de lo mismo. No tiene que haber división en cuanto a las disciplinas, tratándose más aún de personas en situación de extrema vulnerabilidad. Ellos no pueden esperar, la organización tiene que estar conjunta; por eso, justamente lo digo. Si se plantea alguna situación de violencia, hay que estar en constante conocimiento, constante comunicación con la Unidad Fiscal, hay que estar en constante comunicación con el Juzgado de Familia que interviene, en constante comunicación con la Dinayf; y, por supuesto; el apoyo fundamental y esencial, que es el cuerpo interdisciplinario, que es muy esencial en este caso, que es orientativo también para la toma de decisiones en cuanto a los intereses que representan a los niños, a los adolescentes y a las personas con capacidad restringida. **Dra. Giffoniello.** Doctora, ¿cuál es el rol que usted tiene dentro la Defensoría? **Dra. Argañaraz.** El rol que cumplo puede ser un rol complementario o un rol principal. Un rol complementario

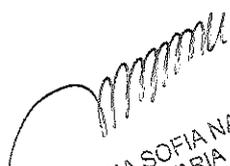


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

cuando intervienen en la misma intereses del niño, niña, adolescente y personas con capacidad restringida. Ese rol complementario sería, más que nada, cualquier situación que se suscita a los fines ya sea de discutir alguna opinión o dictamen, siempre protegiendo los mejores intereses para ellos. Y el rol principal que, por supuesto, sería en el caso de cuando los niños no cuentan con representantes, sea papá, mamá; también, con respecto a las personas con capacidad restringida, en el caso que tampoco cuente con algún referente, ya sea con una figura de apoyo o con algún curador; o cuando incluso hay conflictos entre los representantes y los niños. Entonces, el rol que tengo es representar los intereses de los niños, niñas y adolescentes, y de las personas con capacidad restringida. **Dr. Estofán.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la Sala la doctora Gabriela M. S. Argañaraz. **Doctora María Alejandra Rodríguez. Entrevista.** Ingres a la Sala la doctora María A. Rodríguez. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. Una sola pregunta: al Consejo le interesa saber de usted cómo va a manejar operativamente esta Defensoría, que es multifuero. ¿Cómo va a funcionar operativamente? **Dra. Rodríguez.** Multifuero, tanto en el fuero Civil como en el fuero Penal, ¿correcto? **Dr. Estofán.** Y capacidad restringida. **Dra. Rodríguez.** En primer lugar, por la experiencia que tengo ya en las defensorías de niñez, siempre se trata de trabajar dando prioridad cuando se trabaja con turnos, nosotros tenemos turnos cada 15 días para atender las situaciones de urgencia, que son turnos de 24 horas, en donde la prioridad siempre son las medidas cautelares, las cuestiones penales; y el multifuero lo que se trata es a partir de los recursos que tenemos dentro de la Defensoría de Niñez, poder establecer la prioridad de aquellos procesos que emiten dictámenes, podríamos decir sistémicos como dictámenes en juicio de alimentos, en juicio de régimen comunicacional, en juicios de familia y priorizar con los funcionarios que tenemos en la defensoría todo lo que está vinculado a lo que es medidas de legalidad en el caso de incapaces o capaces restringidos y sobre todo la institucionalización de niños, niñas o adolescentes para que haya un seguimiento directo, porque en ese caso tenemos que ejercer el rol principal, en donde eso

implica un mayor grado de compromiso, un seguimiento más corto de los procesos y una presencia tanto en la parte del fuero civil como en el caso del fuero penal. Yo estoy actualmente en la Defensoría Oficial III subrogando, pero antes de ingresar como subrogante he estado siete años en la defensoría de niñez IV.

Dr. Estofan. ¿Usted cambiaría algo o no cambiaría nada? **Dra. Rodríguez.** Tal vez sí, me parece que sería prudente o productivo una especialización en el fuero civil y en el fuero penal, porque el sistema de audiencia o el sistema de proceso o la intervención que se tiene en ambos fueros es distinta sobre todo en el caso de los turnos. Entonces, yo creo que ahí, por el tipo de especialidad, habría que hacer una discriminación y poner personal más especializado en el fuero penal y otro en el fuero civil, pero siempre tiene que haber una comunicación, porque toda causa penal deriva después en una civil que hay que continuar. **Dr. Estofán.** Alguien ha dicho que además de eso, cada uno de los miembros del plantel tiene que conocer todo. **Dra. Rodríguez.** Siempre, doctor. **Dr. Estofán.** Para que atienda en Familia para que atienda Menores y de pronto atiende, ¿cómo van a conocer? **Dra. Rodríguez.** Hay que determinar qué es lo que entendemos por conocer. Yo creo que Defensor y funcionarios tienen que estar empapados de la mayoría de los casos. Repito: para mí lo importante es el rol principal, sobre todo, no quito importancia al rol complementario, pero el rol principal requiere una mejor atención, pero hay una comunicación en el equipo de trabajo, siempre cuando hay casos que tengan tanto aristas civiles como penales hay una comunicación del personal que está interviniendo y si somos multifuero tenemos que capacitarnos para ser multifuero; obviamente que uno empieza con los recursos que tiene, pero la capacitación, está. **Dr. Estofán.** Usted está en el fuero Civil. **Dra. Rodríguez.** En este momento, sí. **Dr. Estofán.** ¿Cuál es el horario de atención al público? **Dra. Rodríguez.** Defensoría Oficial Civil es de 08:00 a 14:00 horas, pero continuamos después en horario extendido con las audiencias, tanto en el fuero Civil como en el Penal, o sea, nosotros también en las defensorías oficiales tenemos audiencias programadas por la tarde y se las asiste a todas. **Dr. Estofán.** ¿Audiencias


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

internas? **Dra. Rodríguez.** Audiencia en los juzgados, porque hay casos en donde muchas veces por la importancia o por la necesidad, es una cuestión de agenda de los juzgados. **Dr. Estofán.** ¿Cómo se informa de los distintos operadores de las otras causas? **Dra. Rodríguez.** Nos mantenemos en contacto por medio de WhatsApp y con la comunicación interna siempre está vigente. Por ejemplo, en el caso de las defensorías de niñez es mucho más marcado ese contacto, porque cuando uno está en turno tiene audiencias los días sábados, domingos y feriados. Entonces, la comunicación es mucho más fluida, por lo general en el trabajo que yo hacía en la Defensoría de la Niñez, es la cabeza, o sea, el defensor o la defensora y los funcionarios los que tienen establecido un sistema de contacto directo vía WhatsApp o vía mail, según lo que cada defensor determine y a su vez esos funcionarios trabajan. Distribuimos los trabajos con los distintos otros empleados que hay dentro de la Defensoría para mantener unido el sistema, y también por el tema de no dejar nada en el camino por la conexidad. **Dr. Estofán.** Gracias, doctora. Se retira de la Sala de reunión la doctora María A. Rodríguez. **Doctor Fernando Antonio Vera. Entrevista.** Ingresa a la Sala de reunión el doctor Fernando A. Vera. **Dr. Estofán.** Buenos días, doctor. Tenemos mucha gente para entrevistar, así que estamos simplificando. Una sola pregunta en forma concreta. Usted asume el rol de defensor en una defensoría que es multifuero, ¿cómo organiza la parte operativa? **Dr. Vera.** Efectivamente, la Defensoría de la Niñez abarca tanto el aspecto civil como un aspecto penal. Entiendo yo que la mejor forma de organizarlo es a través de una forma temática, por supuesto, con la colaboración de gestión del Ministerio, pero es hacerlo de una manera temática, es decir, analizando y considerando los recursos humanos que se tenga dentro de la defensoría resaltando y fortaleciendo las virtudes de cada uno, es tratar de hacerlo un sector civil especializado que no implica que no puedan ser reemplazado o rotado por otro personal y del sector que se dedique o se encargue exclusivamente a la parte penal. Por eso son códigos distintos, son visiones distintas, son principios distintos, quizás lo haría por temática. **Dr. Estofán.** ¿Y a los niños y

adolescentes y capacidad restringida? **Dr. Vera.** Dentro de ellos, también tratar de dividirlos por temáticas, alguien que se dedique especialmente a los niños y alguien que se dedique a las personas con capacidad restringida, pero nunca en una forma exclusiva, puesto que por el movimiento que tiene la Defensoría siempre hay reemplazos, licencias, vacantes. Entonces, por temática, pero de alguna forma que vayan rotando cada determinado tiempo, de tal manera que no se resienta el funcionamiento cuando alguno pueda no estar. **Dr. Estofán.** Puede ocurrir algo que cuando haga esa rotación alguien tiene que atender un expediente que ya está caminando hace rato. **Dr. Vera.** No. La persona que vino tratando continúa hasta el final a pesar de la rotación, cuando cambie de tema, pero tratar de que continúe la misma persona que intervino desde el momento. **Dr. Estofán.** O sea, las rotaciones para nuevas causas. **Dr. Vera.** Exactamente, que es cuando se siente identificado con la persona, conoce a la persona que lo está atendiendo y demás; entonces, no variar eso. Toma del comienzo de una causa por más que roten su temática o en su función, concluir la y los nuevos casos de las nuevas temáticas. **Dr. Estofán.** Gracias, doctor. Se retira de la Sala de reunión el doctor Fernando A. Vera. **Doctora Élide Jessica Slavik. Entrevista.** Ingres a la Sala de reunión la doctora Élide J. Slavik. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. Hoy el Consejo quiere saber brevemente: ¿cómo usted, si es Defensora titular, va a hacer funcionar su Defensoría multifuero en forma operativa? **Dra. Slavik.** La respuesta se basa en lo siguiente: Para mí es fundamental realizar primero un estudio, un análisis de la cantidad de causas que pueda haber en la defensoría y hacer un plan estratégico de trabajo con el área de gestión para poder individualizar todos aquellos trámites que estén en funcionamiento con actividad al día de la fecha, aquellas que ya han cesado o están próximas a finalizarse para poder individualizar claramente la cantidad de causas efectivas, las que cuentan con sentencias, las que no o las que están en proceso. El plan estratégico para mí es fundamental para poder individualizar cuál es la situación de trabajo y qué otros mecanismos y métodos implementar en el futuro para esa defensoría. **Dr.**


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Estofán. ¿Esperaría usted a que hagan ese análisis y recién armaría el equipo o lo que usted necesite? **Dra. Slavik.** En el momento que ya ingresaron a la defensoría ya uno conoce con qué herramientas y qué cantidad aproximada de causas tiene, pero para ir haciendo un trabajo más eficaz es necesario plantear estos números en cada una de las áreas en que uno se desempeña. Es muy importante. **Dr. Estofán.** Tiene la palabra la doctora Giffoniello. **Dra. Giffoniello.** ¿Cuál es el rol?, porque usted dice distintas áreas **Dra. Slavik.** Al ser un multifuero se individualiza la cantidad de causas en cada una de esas áreas, sean civil, sean causas de índole penal, al ser multifuero también puede ser civil y comercial o documentos. **Dr. Estofán.** Gracias, doctora. Se retira de la Sala de reunión la doctora Élide J. Slavik. **Doctora María Alejandra Ganín Brodersen. Entrevista.** Ingresa a la Sala de reunión la doctora María A. Ganín Brodersen. **Dr. Estroofán.** Buen día, doctora, ¿me podría decir cuál es el rol que tendría usted? **Dra. Ganín Brodersen.** ¿Como defensora desde lo técnico o desde la impronta personal que le pondría? **Dra. Giffoniello.** ¿Qué haría usted para que funcione mejor? **Dra. Ganín Brodersen.** El Defensor tiene un mandato constitucional, creo que lo deben haber escuchado. Este mandato obliga a ejercer la representación de los niños, niñas y adolescentes y personas con capacidad restringida, pero desde la óptica del control de legalidad de los actos; desde esa impronta, entiendo y comparto la idea que el defensor de menores o de niñez; digo, por ahí, menores, para diferenciarlo con la Defensoría de Niños de la Nación para que no se confundan. Hablamos de Defensor de Niñez, tiene que tener un rol más activo en los procesos siguiendo la línea de múltiples jurisprudencias; incluso en los procesos penales, lo que sucede en Neuquén, que tiene la obligación de ejercer la querrela en los casos de abuso sexual. Entiendo que cuando tenemos víctimas y se está ejerciendo la representación de niños víctimas de cualquier delito debería tener también esta posibilidad del ejercicio de querrela. **Dra. Giffoniello.** ¿Debería o tiene? **Dra. Ganín Brodersen.** Tiene. Yo entiendo que tiene. Pienso, quizás, en una reforma legislativa y por eso empleo luego, “debería”, pero

entiendo que la tiene y que los procesos en Familia también este rol activo se tiene que desplegar, no juzgando tanto si estoy en el rol principal o en el rol complementario. **Dra. Giffoniello.** ¿Qué es el rol principal y complementario? **Dra. Ganín Brodersen.** El rol complementario tiene que ver cuando los niños y adolescentes tienen sus representantes legales. Entonces, ante la inacción de esos representantes legales, es necesario que el Estado lo provea de un representante, que sería el Defensor. Para los demás casos, cuando el niño tiene sus representantes y no hay conflicto de intereses entre esos representantes, se ejerce el rol complementario. **Dra. Giffoniello.** Dígame ahora ¿cómo organizaría usted su defensoría?, acaba de decir que tiene distintos roles para ejercer. **Dra. Ganín Brodersen.** Perfecto. Las defensorías están bastantes armadas y de acuerdo a estos roles, están organizadas. Sí, desde la visión, de esta impronta personal que yo le atribuyo al Defensor, entiendo que debería darse más instrucciones, tanto a los auxiliares de defensores como al personal que concurre a las audiencias, a estar más atentos a determinadas situaciones que puedan surgir en los procesos que demuestren una inacción de los progenitores o una falta de interés en continuar una desprotección del niño. **Dra. Giffoniello.** ¿Cómo organizaría usted, estructuralmente, funcionalmente? **Dra. Ganín Brodersen.** Entiendo que debería estar organizado en fuero Penal y de Familia, que son los más fuertes que ingresan en las defensorías; generalmente Familia se lo pone como Civil y penal; el rol que se vería en el área Civil sería Familia y dentro de ello tendría que haber oficinas. Hoy, las oficinas de gestión asociadas del Poder Judicial que dependen de la Corte están generando de alguna manera especializaciones en determinadas áreas. Entonces, también siguiendo esa impronta, se podría poner en las defensorías también áreas que vean –si bien va a ser siempre desde la visión de la niñez- si estamos hablando de Penal, va a ser siempre un delito, pero pueden ser distintos tipos de delitos que debería ver el defensor. Y también la especialización dentro del fuero de Familia o Civil para los distintos procesos, cuando el niño pueda ser víctima de una violencia o cuando pueda ser por un régimen comunicacional.



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Entonces, son múltiples y quizás la mirada especializada también debería estar en esa organización que se haga dentro de la Defensoría. **Dra. Giffoniello.** Gracias, doctora. Se retira de la Sala de reunión la doctora María A. Ganín Brodersen. **Doctora Alejandra del Huerto Carrizo. Entrevista.** Ingresamos a la sala de reunión la doctora Alejandra del H. Carrizo. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. ¿Usted trabaja en el Poder Judicial? **Dra. Carrizo.** Sí, doctor. Ingresé por concurso en el año 2011 como ayudante judicial, que creo que fue el primer concurso; ingresé al fuero Penal en ese momento; estuve un tiempo en el Juzgado de Instrucción con el doctor Velásquez; luego, en la Defensoría de Niñez de Monteros hasta hace 2 años que estoy en la Defensoría Oficial Civil con el doctor Carbonell en la I Nominación del Centro Judicial Concepción. **Dr. Estofán.** El Consejo quiere saber cómo manejaría o armaría su defensoría multifuero para atender las necesidades de la gente, que va a ir a plantear su problema. ¿Cómo atendería? **Dra. Carrizo.** Justamente al ser multifuero es importantísimo el trabajo en equipo. Considero que es necesaria la especialización desde el lego hasta el abogado que entra en el sentido de que tengamos presentes algunos principios que mueven al derecho del niño, niña o adolescentes, en el sentido de poner como prioridad el interés superior. Y creo que el Defensor, como cabeza, como organizador de la oficina, necesita la colaboración de los auxiliares que estén formados en esta especialización. **Dr. Estofán.** Usted va a tener auxiliares. Dentro de lo que pueda, de lo que le permitan, ¿elegiría que no todos sean de un fuero, que atiendan todos? **Dra. Carrizo.** Me parece importantísimo distribuir los fueros, porque eso les permite a los integrantes de la Defensoría –como equipo– poder especializarse y brindar al justiciable una mejor intervención, si bien el rol es prácticamente en la Defensoría de Niñez un control de la legalidad de los procesos. **Dr. Estofán.** ¿Cómo atendería a la gente que tiene capacidad restringida? **Dra. Carrizo.** A la persona que viene con la capacidad restringida es importantísimo que se designe, también, o sea pedir, peticionar en el juicio en el que uno toma intervención, que tenga su propio abogado, su propio letrado, a los

finés de que las cuestiones técnicas no se posterguen, porque muchas veces la intervención que hace el Ministerio Pupilar, que es el control de esta legalidad y verificar si esta persona pueda seguir o recuperar su autonomía, progresar en ese aspecto que son los principios de los derechos de las personas con capacidades especiales, apunta a que recuperen o que mantenga cierta autonomía, tenga la persona de apoyo y demás. Me parece importante también que no esté ausente el abogado que haga al ejercicio del derecho de esta persona. Por lo general en estos procesos está la intervención del Ministerio Pupilar haciendo ese control en la audiencia del artículo 35, verificando que los informes estén en tiempo y forma, verificando que la persona que va a ser designada de apoyo reúna las condiciones que va a tener para prestar esa función. Pero a veces, quizás, el control o de los términos o de los plazos es importante que en la parte técnica haya una presencia por el cúmulo de trabajo que tiene la Defensoría, que pudiera llegar a pasar que el plazo se extienda entre que está el informe y que se hace la audiencia del artículo 35, y ahí a esta persona estaría vulnerándose un poco su acceso a la Justicia si la persona de apoyo que se designa, quizás, no sea de su confianza o no sea la persona que hubiera dado el tiempo y lo que necesita la persona de capacidad restringida. **Dr. Estofán.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la Sala de reunión la doctora Alejandra del H. Carrizo. **Doctora Georgina Graciela Medina.** **Entrevista.** Ingres a la Sala de reunión la doctora Georgina G. Medina. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. ¿Usted trabaja en el Poder Judicial? **Dra. Medina.** Sí doctor. Yo trabajo en el Ministerio Pupilar y de la Defensa en la Secretaría Judicial, o sea, en el área ejecutiva, no en las defensorías. **Dr. Estofán.** Está bien. Si usted asumiera la Defensoría para la que está concursando, que es multifuero, ¿cómo organizaría operativamente esa Defensoría? **Dra. Medina.** Bueno, considero que una defensoría es una oficina judicial que requiere un trabajo arduo de gestión con muchos ejes que tienen que ver, en primer lugar, con conocer los procesos de trabajo que se desarrollan en esa Defensoría, también con conocer el personal en cuanto a poder analizar y valorar las fortalezas, las oportunidades, las


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

competencias que tienen cada una de esas personas que trabajan en la Defensoría y, también, poder determinar las necesidades de capacitación. También es importante poder establecer cuáles son las necesidades que tienen en la Defensoría a fin de poder trabajar con otras áreas. **Dr. Estofán.** Eso es el trabajo que usted va a hacer antes de operar. Nosotros queremos saber cómo armaría usted para trabajar operativamente. **Dra. Medina.** ¿La estructura? **Dr. Estofán.** Un paso más adelante; ya pensó todo eso usted. **Dra. Seguí.** Sí, recursos humanos y sus misiones y funciones. **Dra. Medina.** Bueno, en la Defensoría de Niñez yo procuraría que, por ejemplo, el personal tuviera un cierto nivel de especialización en lo profesional y en lo jurídico; pero también otro tipo de virtudes jurídicas y personales que entiendo que hacen a un perfil determinado para poder atender la vulnerabilidad de estas personas que son niñas, niños y adolescentes, y también personas con capacidad restringida o que están incursas en un proceso de determinación de capacidad, que atraviesan, a veces, situaciones de hipervulnerabilidad, de interseccionalidad, porque muchas veces y a tenor de las 100 Reglas de Brasilia todos los días vemos que los niños no vienen solo con una vulnerabilidad, sino que están atravesados por un conjunto. Entonces, volviendo, digamos, a lo que ustedes me preguntan, creo que se requiere perfil especial, diferenciado, una persona que pueda estar dispuesta a escuchar, por ejemplo, a oír activamente; a tener disposición para trabajar más allá del horario que tenemos estipulado, que pueda advertir determinados signos de alerta. Es decir es un perfil que no lo tienen todas las personas –que es válido, también–; yo me fijaría mucho en eso. Y también, después, ya trabajando con ese equipo de trabajo, me parece muy importante que todos podamos aspirar a una mejora continua, la comunicación interna debe ser permanente. También tenemos que poder establecer objetivos claros y evaluar si se van cumpliendo o no. No sé si es que le contesté. **Dr. Estofán.** Está para mí muy bien. Gracias, doctora. **Dra. Medina.** Antes de retirarme quiero decirles que es un gran honor para mí estar aquí y aprovecho para agradecer al personal del CAM que siempre nos han acompañado,

a mí personalmente, con una gran gentileza a los secretarios, a los empleados, también, que han sido siempre tan gentiles en el acompañamiento en estos procesos. **Dra. Seguí.** ¿Me permite una interrupción, a pesar de que ya cerró? **Dr. Estofán.** Tiene la palabra la doctora Seguí. **Dra. Seguí.** ¿Separaría por fuera usted el trabajo? **Dra. Medina.** No. Yo soy de la idea que todos tendríamos que saber hacer todo. Sí valoraría y reconocería, quizás, la inclinación o la preparación que tengan determinadas áreas o materias, alguien; y fomentaría y alentaría, digamos, esa preferencia. Pero yo entiendo que todos tenemos que tener la posibilidad de aprender todo y estar a disposición de todas las necesidades que surjan en la Defensoría. **Dra. Seguí.** Una cosita más: ¿Y cómo haría para que todos estén al tanto de todo lo que está pasando o de la mayor parte? ¿Cómo haría para eso? **Dra. Medina.** Me parece que es una transferencia transversal del conocimiento; es decir el trabajo en equipo es fundamental, el poder compartir con mi compañero y poder interiorizarme de lo que hace y a su vez que ellos sepan lo que yo hago, poder enriquecernos con esa horizontalidad, me refiero a horizontalidad –como le digo- en la transferencia de los conocimientos, los saberes y las competencias. **Dra. Seguí.** Pero, sobre el caso concreto, que Juan sepa lo que está haciendo Pedro y Pedro sepa lo que está haciendo Juan, ¿usted tendría alguna estrategia? **Dra. Medina.** Yo tendría reuniones de trabajo asiduas. Me parece importante escuchar a las personas y saber. Si bien el Defensor es el responsable principal de los expedientes y a él se le reportan todas las situaciones y todas las vicisitudes del expediente, creo que en el diálogo diario, semanal, mensual, como lo acuerde el equipo, en esa comunicación interna absolutamente necesaria, se puede saber cómo están llevando a cabo, si hace falta que alguien apoye ese trabajo. Me parece que nadie puede trabajar de manera estanca o aislada. **Dra. Seguí.** Gracias, doctora; y gracias doctor Estofán. **Dr. Estofán.** Gracias, doctora. Se retira de la Sala de reunión la doctora Georgina G. Medina. **Doctora Paola Daniela Moreno. Entrevista.** Ingres a la Sala de reunión la doctora Paola D. Moreno. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. El Consejo quiere


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

saber, ¿cómo manejaría operativamente usted la Defensoría multifuero en la faz operativa? **Dra. Moreno.** ¿Usted se refiere operativamente en el sentido de los empleados? **Dr. Estofán.** Sí. **Dra. Moreno.** Bueno. Yo lo plantearía de la siguiente manera: Me enrolo mucho en lo que sería el liderazgo horizontal; pienso que conocernos, la comunicación es fundamental y conocer con qué recursos humanos cuento. Cada quien tiene su talento; eso es fundamental, porque si yo tengo un colaborador o un empleado que es muy bueno para una tarea tengo que asignarle y también pienso que no hay que recargarlo por más bueno que sea; y tendría muy en cuenta las capacidades y los talentos que tiene cada uno. Algo fundamental, además de la comunicación, es la capacitación continua; buscaría tener un grupo de personas capacitadas, prestando atención y viendo en cada uno cuáles son sus objetivos. Creo que lo más importante en un grupo de trabajo humano es crear valores y un sentido de pertenencia, como decirlo “somos un equipo”. Eso es lo más importante para mí. Y tener muy en cuenta esos pequeños roces, porque es fundamental, obviamente, en la convivencia hay situaciones en donde puede haber discordias, sobre todo hablarlo y comunicarse. **Dr. Estofán.** Perfecto. Eso es interno. Ahora veamos a la parte externa, ¿cómo va a hacer que funcione la Defensoría atendiendo a la gente que recurre? **Dra. Moreno.** Principalmente, es fundamental prestar atención a los casos urgentes, porque hay situaciones que no admiten dilación; todos los casos son importantes. **Dr. Estofán.** ¿Cualquier empleado va a poder atender una causa civil? **Dra. Moreno.** No, obviamente que no. Y como Defensor estar presente. Yo creo que es importante que la gente te conozca. Honestamente les digo, mi ejercicio en la profesión siempre ha sido liberal e independiente. Yo lo hablo desde donde lo veo, porque no he formado parte, digamos, del Poder Judicial. Creo que es fundamental buscar a aquellas personas que tienen mayores aptitudes y receptividad para atender los casos que son urgentes. Bueno, los multifueros son distintas situaciones, fundamentalmente, digamos, buscar una organización que me permita darles respuestas a lo más urgente **Dr. Estofán.** Bueno, muchas

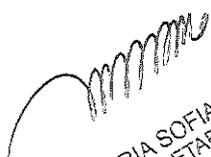
gracias, doctora. Se retira de la Sala de reunión la doctora Paola D. Moreno.

Doctor Marcelo Brandán. Entrevista. Ingres a la Sala de reunión el doctor Marcelo Brandán. **Dr. Estofán.** Buen día, doctor, ¿usted trabaja en el Poder Judicial? **Dr. Brandán.** No trabajo en el Poder Judicial. Estoy en la profesión libre y también trabajo en el Poder Ejecutivo. **Dr. Estofán.** El Consejo quiere saber –si no me entiende, por favor, dígame que se lo aclare o alguno de los consejeros le va a aclarar–, ¿cómo manejaría la Defensoría, que es multifuero, en forma operativa? ¿Cómo atendería a la gente? ¿Cómo llevaría adelante los procesos? **Dr. Brandán.** Yo pienso que todo lo que se refiere a una defensoría multifuero tiene que tener un contacto especial con la gente, o seas, una apertura que genere una vinculación más directa con la gente. **Dr. Estofán.** Está bien. ¿Cómo logra usted eso? **Dr. Brandán.** Me gustaría desde ese punto de vista separar las temáticas. La temática, sobre todo, de grupos sociales vulnerables; eso tendría una especial atención. **Dr. Estofán.** Todo va a ser vulnerable. **Dr. Brandán.** Entiendo, pero sobre todo niñez. Sobre todo eso, una especial atención a grupos sociales vulnerables, específico. **Dr. Estofán.** ¿Específico, ya sea en el fuero Penal como en el fuero Civil? **Dr. Brandán.** Exactamente, pero con otra forma, o sea con una apertura de esa Defensoría, una posibilidad de un contacto directo e inmediato con el destinatario de la intervención. **Dra. Seguí.** ¿Me permite una intervención, doctor? **Dr. Estofán.** Perdón, le quiero hacer una pregunta y termino. ¿Y qué significa para usted esa intervención inmediata? **Dr. Brandán.** Con personal asignado, con sectores específicos, con un tratamiento circunstanciado y más limitado, garantizando la privacidad. **Dr. Estofán.** Usted sabe que las defensorías atienden por turno, reciben turnos, ¿tiene idea de la cantidad de causas que le llegan? **Dr. Brandán.** No conozco la cantidad de causas, pero sí haría el esfuerzo como para tener este tipo de personal asignado, cuestiones de privacidad. **Dr. Estofán.** Está bien. Tiene la palabra la doctora Seguí. **Dra. Seguí.** No, doctor. No voy a hacer preguntas. Gracias, doctor. **Dr. Estofán.** Gracias, doctor. Se retira de la Sala de reunión el doctor Marcelo


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

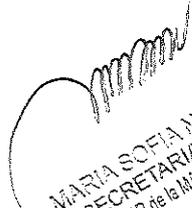
Brandán. **Doctora María Alejandra Rivas. Entrevista.** Ingresamos a la Sala de reunión la doctora María A. Rivas. **Dr. Estofán.** Buen día, doctora. El Consejo le va a hacer una sola pregunta. Como creo que yo la estoy dirigiendo mal, esta se la va a formular el doctor Sánchez. **Dr. Sánchez.** La intención que tenemos en el Consejo es conocer cómo sería, una vez que usted ya asuma el cargo –póngase en posición de haber asumido el cargo ya- usted llega a su oficina y se encuentra con un equipo de trabajo de personal, ¿cómo lo organizaría usted? ¿Cómo repartiría tareas, funciones? ¿Cómo cree que sería la manera más adecuada y eficiente de hacer funcionar esa oficina, teniendo en cuenta las incumbencias que tiene ese espacio en el que usted tiene competencias multifuero para trabajar? **Dra. Rivas.** Bueno, las defensorías de Niñez son multifuero –como usted bien lo ha dicho- y tiene un gran caudal de trabajo. **Dr. Sánchez.** La pregunta es en el aspecto práctico. ¿Cómo lo organizaría? **Dra. Rivas.** Por eso, en el volumen de trabajo que tenemos y teniendo en cuenta que se hace Civil y Penal -Civil con todos los ámbitos que implica- hay que dividir sí o sí el equipo de trabajo. No sé con cuántos funcionarios realmente contamos, pero también habría que armar bien los equipos con auxiliares, con estos funcionarios, más los empleados. Sí conviene dividir porque es mucho el volumen, doctor. Entonces, cuando hay que ir a las audiencias, por ejemplo, penales que surgen incluso si están notificados en la misma agenda, tenemos que salir a cubrir; hoy yo estoy trabajando en una defensoría de Niñez y en su momento se ha propuesto también estas divisiones, porque hace más a la funcionalidad y a la rapidez. **Dr. Sánchez.** Respecto al criterio de repartir, ¿con qué criterio haría esa división? **Dra. Rivas.** A la división la haría por fueros; es necesario tener dividido por fuero porque surgen ahora muchas audiencias civiles y necesitamos que el equipo esté preparado para solventar esa información que se necesita para ir a las audiencias y lo mismo nos pasa con el equipo penal. **Dr. Estofán.** Le voy a hacer una pregunta a ver si me entiende. ¿Los equipos que usted va a armar en cantidad de personas tienen que ser suficientes para que si falta uno o dos estén los otros presentes? **Dra. Rivas.**

Sí, por supuesto. **Dr. Estofán.** ¿Cada equipo tiene que conocer todas las causas de ese fuero? **Dra. Rivas.** Los dos equipos deberían tener una noción de todo el trabajo que se hace en la Defensoría, porque somos ruedas auxiliares que hacemos penal; los que hacemos civil somos como rueda de auxilio del otro equipo; una forma de decirlo, porque son muchas las audiencias que suceden durante el día; probablemente el equipo civil pueda cubrir el total de la agenda y tenga que salir. **Dr. Estofán.** ¿Y en qué momento usted va a lograr que conozcan las causas, los “penales” lo civil y los “civiles” las penales? **Dra. Rivas.** Los auxiliares, sobre todo, por ahí cuesta un poco más que los empleados conozcan la totalidad de las causas, pero los auxiliares sobre todo sí tienen que estar informados y empapados de la totalidad de causas y de los casos relevantes que hay en la Defensoría, porque son quienes tienen que salir a hacer frente a las audiencias y quienes son la representación misma del señor Defensor. **Dra. Seguí.** ¿Cómo lo haría, la pregunta del doctor es cómo lograría que los auxiliares estén en ese conocimiento? **Dra. Rivas.** Los auxiliares tienen que estar en constante capacitación; hay causas que son relevantes y que todos conocemos como relevantes en las defensorías. **Dr. Estofán.** Yo sé que tiene muy mucho trabajo – usted lo acaba de decir, también- y el horario de atención al público de ustedes termina a las 13:00 horas. **Dra. Rivas.** En realidad, termina a las 14:00 horas. **Dr. Estofán.** ¿Hasta las 15:00 horas? **Dra. Rivas.** Se trabaja después. **Dr. Estofán.** ¿Se reúnen por la tarde? **Dra. Rivas.** Sí, tenemos grupos de WhatsApp donde nos comunicamos, vamos mirando la información; de hecho, nos preparamos para las audiencias del día siguiente enviando legajos o las cédulas que necesitamos para el día siguiente, según tengamos que cubrir civil o penal. **Dra. Giffoniello.** ¿Cubrió civil y penal en alguna oportunidad, doctora? **Dr. Rivas.** Sí, sí. **Dra. Giffoniello.** ¿Trabajó por la tarde en penal en alguna medida? **Dra. Rivas.** Sí, muchas veces y cuando estamos de turno incluso los fines de semana. **Dra. Giffoniello.** ¿Y en juicio ahora? **Dra. Rivas.** También. Nos ha tocado estar con el doctor Prado un día hasta las 19:30 horas, casi 20:00 horas. **Dra. Giffoniello.** ¿Y


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la Magistratura

para completar algún elemento en el juicio, intervino? **Dra. Rivas.** También. **Dra. Giffoniello.** ¿Por ejemplo? **Dra. Rivas.** Por ejemplo, nos ha tocado estar por la tarde para gestionar en el juicio oral una cámara Gesell que surgió en ese momento para garantizar el derecho de escucha de un adolescente víctima que, tristemente, en la etapa de investigación se había fijado en dos oportunidades la cámara Gesell. Cuando él se presentaba en la cámara Gesell, del estrés convulsionaba y no pudo en ninguna de las dos oportunidades brindar su testimonio. Una causa bastante complicada. Y en ese momento del juicio oral pudimos conectar con este adolescente y nos pidió por favor ser escuchado y se generó incluso con colaboración del Ministerio Público Fiscal una Cámara Gesell, que el Ministerio de la Defensa proporcionó el espacio, se lo escuchó, incluso participó el juez y la defensa del imputado también. **Dra. Giffoniello.** Por mí, muchas gracias. **Dr. Estofán.** Gracias, doctora. Se retira de la Sala de reunión la doctora María A. Rivas. **Doctora Cecilia Lorena Castillo. Entrevista.** Ingresa a la Sala de reunión la doctora Cecilia L. Castillo. **Dr. Estofán.** Doctora, va a tener el alto honor de ser la última que vamos a interrogar, vamos a hacer un intervalo y después vamos a seguir. Así que va a ser muy breve. **Dra. Castillo.** Bueno, doctor. **Dr. Estofán.** El Consejo quiere que usted, concretamente, nos diga ¿cómo va a manejar, operativamente, para atender a la gente en su Defensoría, que es multifuero? **Dra. Castillo.** En principio, litigo hace 12 años en el Fuero de Familia, sobre todo, o sea que tengo conocimiento de cómo me gustaría que funcione una Defensoría; desde el lado del litigante muchas veces sentimos que algo falta, que nos gustaría que eso sea más expeditivo, sobre todo cuando hay niños y adolescentes, no solo en los conflictos de familia, porque también el Defensor de la Niñez va a intervenir en algunas cuestiones penales cuando el niño es víctima de un abuso o en el caso de un niño en conflicto con la ley penal, no como defensa técnica, sino como defensor de la niñez en cuanto a que se respeten todas las garantías que tienen para que sean efectivos los derechos que tanto hablamos del *corpus iuris* internacional de los derechos del niño. Entonces, para

mi es fundamental el compromiso de cada empleado que forme parte de la Defensoría y creo que tienen que estar divididos los que van a ejercer la parte Civil de los que van a ejercer la parte Penal. **Dr. Estofán.** Suficiente, doctora. Muchas gracias. Se retira de la Sala la doctora Cecilia L. Castillo. **Dr. Estofán.** Pasamos, ahora, a un receso. Es la hora 13:11. A la hora 13:45: **Dr. Estofán.** Por secretaría se hace pasar al siguiente postulante. **Doctor Agustín José Cossio. Entrevista.** Ingresa a la Sala el doctor Agustín J. Cossio. **Dr. Estofán.** Buenas tardes, doctor. **Dr. Cossio.** Buenas tardes. **Dr. Sánchez.** ¿Usted ejerce en forma particular la profesión? **Dr. Cossio.** Estuve matriculado un año, me recibí a los 23 años e ingresé a los 25 a tribunales; haciendo cuentas, más o menos. **Dr. Estofán.** Doctor, el Consejo quiere saber ¿cómo estructuraría la Oficina a los fines operativos, teniendo en cuenta que es multifuero? **Dr. Cossio.** Es un poco abstracto en el sentido de que se podría especificar un poco más cada área. Ahora bien, ¿cómo la estructuraría? Tengo que manifestar que trabajo en la Defensoría de Niñez y observo que es una buena distribución el área Penal que tenga dos auxiliares de defensor, por la agilidad que tiene el fuero Penal, las notificaciones, prácticamente, sobre la hora de las audiencias y, luego, el área –llamémosle Civil o más general- con otros dos auxiliares, por lo pronto. Eso, por supuesto, yo siendo el Defensor. Creo que sería eso. No sé si me están faltando ideas. **Dr. Estofán.** ¿Armaría equipos por fueros? **Dr. Cossio.** Sí, serían equipos por fueros. Pero, perdón: Realmente, mi experiencia en Tribunales con los años que llevo, no sé si serán tantos, mi opinión es que todo funcionario, todo empleado y, por supuesto, todos los abogados, tienen que saber todo de todo y ya mismo; eso es verdad, sin dudar. **Dr. Estofán.** ¿Y cómo haría para que, los que están manejando Civil y los que están manejando Penal, conozcan todo? **Dr. Cossio.** Bueno, eso es la capacitación de cada uno y/o la enseñanza del titular de la oficina. **Dr. Estofán.** Yo me refiero a los expedientes, que conozcan todos los expedientes o que conozcan Penal y conozcan Civil. **Dr. Cossio.** Están divididos, pero que sepan, que estén preparados para cualquier tipo de tareas. **Dr. Estofán.**


Dra. MARÍA SOFÍA VACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

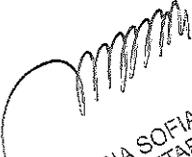
Que estén preparados, perfecto, no que estén al tanto de todo. **Dr. Cossio.** Ah, no; eso es casi imposible, aunque, bueno, el sistema ofrece toda la información, actualmente. **Dr. Estofán.** Correcto, el sistema ofrece toda la información; es interesante. ¿Y en cuanto a los que tienen capacidad restringida? **Dr. Cossio.** Ese es un tema muy importante. En mi opinión personal, no lo mencioné: el área civil –como digo- yo lo hago, yo hago demanda, hago Civil y Comercial, hago Laboral, hago amparos, la capacidad, el juicio de capacidad, y lo que estaría, tal vez, faltando –no sé si me adelanto un poco a la temática- es un área de curaduría oficial, digamos. Ya hemos utilizado, a veces llega la sentencia de capacidad. **Dr. Estofán.** ¿Qué es lo que usted plantearía ahí, aunque no lo tenga hoy o si usted me dice que funciona perfectamente bien, que no tiene que tocar nada? **Dr. Cossio.** No, falta la tarea del curador. A veces para la persona con la capacidad restringida no tiene quién haga de curador o de persona de apoyo, es la Defensoría, pero hay que hacer gestiones muy, llamémoslas, prácticas o diarias. En estos momentos estoy teniendo problemas para ir a cortar el pasto en una casa o llevar un contenedor para sacar escombros, son cosas de algún modo, cotidianas; o a veces, para ver el medicamento, no sé. Creería que eso estaría faltando, excede un poco lo jurídico. **Dr. Estofán.** Está bien. Muchas gracias, doctor. Se retira de la Sala el doctor Agustín J. Cossio. **Doctor Diego Javier Trabadelo. Entrevista.** Ingresa a la Sala el doctor Diego J. Trabadelo. **Dr. Estofán.** Buenos días, doctor. **Dr. Trabadelo.** Buenos días, ¿cómo les va? **Dr. Estofán.** Doctor: El Consejo quiere saber cómo va a armar la Defensoría para operar, para atender a la gente. ¿Cómo va a funcionar, porque es multifuero? **Dr. Trabadelo.** Bien, doctor. Yo ya estoy ejerciendo, actualmente, como Defensor Subrogante en la Defensoría de Niñez de la IV Nominación, entonces, ya tengo armado el equipo que lo tengo dividido en la parte Civil y en la parte Penal, porque son muy diversos los tipos de requerimientos de cada Fuero. Por supuesto que en la parte Civil la principal demanda de servicio de la Defensoría es en la parte de Familia y Sucesiones, sobre todo en la parte de Familia; pero con Penal, con el nuevo sistema

adversarial, se han acelerado mucho los tiempos –y la doctora tiene amplia experiencia- y la oralidad ha implicado una aceleración muy grande en los tiempos y requiere de personal especializado, que son dos los auxiliares y son solamente los auxiliares los que van a asistir a las audiencias y el Defensor. Entonces, uno en la Defensoría lo que hace normalmente, lo que yo hago es, trato de derivar lo que son las cuestiones penales, principalmente, a mis auxiliares, que atiendo yo, y la parte de Familia y Civil lo hago con los otros abogados que tengo dentro del personal, que ellos sí están autorizados para procesos civiles, laborales, contenciosos y para Familia a asistir a las audiencias. Yo, por una cuestión de mi formación, mi especialidad es la parte de Familia, entonces, también suelo asistir yo, sobre todo cuando son casos muy complicados o que requieren una mirada extra, no solamente con mis instrucciones, sino que entiendo que debo estar yo, personalmente, asisto a las audiencias. Pero, básicamente, como se organiza una Defensoría de Niñez, con las estadísticas, afortunadamente estamos bien **Dr. Estofán**. ¿Y la parte más vulnerable, que es la gente que tiene capacidad restringida? **Dr. Trabadelo**. Doctor, yo le diría que después de la pandemia, sobre todo, hemos tenido una explosión en el área de salud mental y hay muchísima demanda. Y ahí tenemos dos modos de intervención en la Defensoría: cuando está la familia, si hay algún familiar que se pueda hacer cargo, nosotros hacemos el acompañamiento en nuestro rol complementario; si hay una demanda más fuerte de actividad en la Defensoría es cuando no hay un familiar que se haga cargo, entonces, ahí intervenimos en el rol principal y, realmente, cumplimos el rol como si fuésemos el familiar que no está. Entonces, yo tengo dentro de la Defensoría tres personas que se ocupan específicamente de estos casos, pero, además, sí contamos en el Ministerio Pupilar y de la Defensa con distintas oficinas que nos sirven de apoyo, entre eso, la oficina de nuevos derechos, tenemos un pequeño gabinete de médicos, psiquiatras, trabajadores sociales, que también nos asisten en todo lo que son estas cuestiones porque, realmente, es no solo lo judicial sino lo extrajudicial, desde gestionar un turno en PAMI o en ANSES, todas esas


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

cuestiones. **Dr. Estofán.** Para mí es suficiente. Muchas gracias, doctor. **Dr. Cossio.** Muchas gracias. Se retira de la Sala el doctor Diego J. Trabadelo. **Doctora Amalia del Valle Barros. Entrevista.** Ingres a la Sala la doctora Amalia del V. Barros. **Dr. Estofán.** Buenas tardes, doctora. El Consejo quiere saber, ¿cómo haría funcionar, operativamente, la Defensoría, ¿teniendo en cuenta que es multifuero? **Dra. Barros.** En mi opinión, yo formaría equipos de trabajo, preferentemente especializados o capacitados en Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida; cada equipo se ocuparía de la parte que le corresponde: el equipo de niñez, de niñez; el de capacidad restringida, los temas de capacidad. Y también creo que sería muy conveniente que debiera funcionar para cada defensoría un equipo interdisciplinario, aunque sea mínimo, y un equipo que también dé contralor para cuando termine el proceso correspondientemente, para seguimiento de los casos. **Dr. Estofán.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la Sala la doctora Amalia del V. Barros. **Doctora Beatriz del Valle Peluffo. Entrevista.** Ingres a la Sala la doctora Beatriz del V. Peluffo. **Dr. Estofán.** Buenas tardes, doctora; yo estoy acá subrogándolo al presidente. **Dra. Seguí.** Vamos a obviar la presentación porque son muchos hoy. **Dra. Peluffo.** Sí, perfecto. Les agradezco, también, porque hoy es una jornada larga y están entrevistando a muchos. Bueno, en el caso de las defensorías y como me preguntaba, señor Presidente, el tema de la organización, hoy en día están trabajando cuatro defensorías en lo que es el Centro Judicial Capital –yo no trabajo en Defensoría, yo soy Juez de Paz- pero según la información que me han estado dando la gente que trabaja en las defensorías, me decían que ellos están trabajando en equipos, que por ahí, al ser multifueros y al atender muchas causas, pero más que nada las causas que les llegan son muchas del fuero de Familia y también Penal, están tratando de dividir en equipos algunos que se encargan de la parte Penal y otros que se encargan de la parte Civil. Yo considero que el trabajo en equipo, y porque estoy al frente de un juzgado y tengo un equipo de trabajo, es lo fundamental hoy en día porque para que yo, por ejemplo, hoy esté acá mi

equipo tiene que estar trabajando allá y yo tengo que estar tranquila de que las personas que trabajan conmigo y de que las personas que me acompañen siguen mi misma línea de pensamiento, es como la confianza que tengo depositada en el equipo. Y creo que esa sería la manera en la que yo organizaría una Defensoría, armando un buen equipo de trabajo, que ese equipo de trabajo responda a todo lo que yo, principalmente, les pueda transmitir desde mi conocimiento, desde mi pensamiento y desde mi vocación. Cuando trabajo en el Juzgado siempre digo que a ellos les agradezco porque de ellos depende que el juzgado funcione. **Dr. Estofán.** Y a las personas que están con capacidad restringida, ¿cómo las atendería? **Dra. Peluffo.** A las personas que se acerquen a una Defensoría siempre es importante escucharlas porque es lo principal, es lo fundamental. Antes, quizás, la idea que teníamos con esas personas que tenían una capacidad restringida o una discapacidad, era desde la anulación, desde pensar por ellas, desde decidir por ellas, pero hoy en día lo principal es que ellas manifiesten lo que realmente quieren y para manifestar eso hay que escucharlas, además hacer, por supuesto que esa escucha sea accesible a ellos, que ellos tengan acceso a todas las herramientas que hoy no dejan de lado su pensamiento, su voluntad, lo que ellos quieren; creo que eso es fundamental, escucharlos y decidir, no por ellos, sino decidir conforme a ellos y en beneficio de ellos. **Dra. Giffoniello.** ¿Si no habla, cómo los va a escuchar? **Dra. Peluffo.** Si no se supieran expresar, con un intérprete que me pueda transmitir a mí lo que la persona me quiere decir y que yo pueda transmitirle a esa persona a través de su intérprete, lo que quiera decirle; pero siempre en beneficio de la persona, siempre poniendo el eje, principalmente, en que acá lo que importa es lo que ellos quieren. Y, después, trabajar en función de que se concrete así. **Dr. Estofán.** Muy bien. Muchas gracias, doctora. **Dra. Seguí.** Es una sola pregunta hoy; hoy estamos breves. **Dra. Peluffo.** Bueno. Muchísimas gracias por la escucha. Hasta luego. Se retira de la Sala la doctora Beatriz del V. Peluffo. **Doctora Myriam Beatriz Martini. Entrevista.** Ingresa a la Sala la doctora Myriam B. Martini. **Dr. Estofán.** Buenas tardes, doctora. El


Dra. MARIA SOFIA NACUZZI
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la Magistratura

Consejo quiere que usted le diga cómo va a armar el personal de la Defensoría para operarla, para hacerla trabajar, teniendo en cuenta, fundamentalmente, que va a ser una defensoría multifuero. **Dra. Martini.** La dividiría por áreas, por las especificidades Penal, Civil y Capacidad Restringida o la parte de salud mental; atendiendo la especificidad que tienen las funciones, sí me parece importante que todos los auxiliares tengan conocimiento de todo el tema. **Dr. Estofán.** ¿Cómo lograría eso? **Dra. Martini.** Trataría de hacer capacitaciones para que, por lo menos, en lo básico; la especificidad entendemos que es una cuestión que se logra entre la experiencia y la capacitación y la adquisición al conocimiento, y cuanto uno más aborda la situación, más se especifica. **Dr. Estofán.** No, yo me refiero cómo va a lograr que a pesar de que esta gente trabaje en Civil, esta otra trabaje en Penal y la otra en Capacidad Restringida, conozcan todo. **Dra. Martini.** Organizando capacitaciones para que por lo menos los auxiliares tengan conocimiento del mínimo de la especificidad de cada uno de los temas, por si hace falta algún reemplazo. En el trabajo siempre me ha parecido buena la delegación porque ante la ausencia de las cabezas que se encargan, uno tiene que poder echar mano de alguna posibilidad de sustitución. La especificidad es algo marcado y, sobre todo, en la perspectiva de niñez, en la perspectiva de infancia y adolescencia y discapacidad es un requisito *sine qua non*. No obstante eso, organizaría capacitaciones de trabajo a los fines de que la base la tengan todas las cabezas de los grupos de trabajo por si hace falta alguna vez suplantar o sustituir a alguien. **Dr. Estofán.** Muy bien. Muchas gracias, doctora. **Dra. Martini.** Muchas gracias por escucharme. Se retira de la Sala la doctora Myriam B. Martini. **Doctor Juan Facundo Masaguer. Entrevista.** Ingres a la Sala el doctor Juan F. Masaguer. **Dr. Estofán.** Buenas tardes, doctor. El Consejo quiere que le explique cómo va a hacer funcionar operativamente la Defensoría; no se olvide que es multifuero. **Dr. Masaguer.** Bien. Yo trabajo actualmente en la Defensoría del Niño, del Centro Judicial del Este, y vengo de trabajar dos años en la Defensoría de Niñez del Centro Judicial Concepción, así que tengo experiencia en el trabajo interno de

Defensoría **Dr. Estofán.** ¿Le agregaría algo a lo que están haciendo? ¿Modificaría el trabajo? ¿Modificaría algo? **Dr. Masaguer.** Es importante dividir el equipo de trabajo especializado en área Civil y área Penal; dentro del área Civil la persona o las personas que estudian más y saben más de las cuestiones de discapacidad y de las personas con capacidad restringida, sobre todo en aquellos casos en los que la Defensoría tiene que asumir un rol principal de representación de estas personas que carecen de representación. Sin perjuicio de ello, es importante que los auxiliares de Defensor estén preparados y capacitados para ejercer de manera multifuero tanto en Civil como en Penal, porque sabemos que el auxiliar de Defensor está facultado para asistir a audiencias penales, que son muchas y a veces se superponen horarios unas con otras. Entonces, es importante que los auxiliares de Defensor estén preparados en materia Penal para hacer audiencias penales y para hacer audiencias civiles también, cosa que ante la ausencia de algún auxiliar, cuestión de enfermedad o licencia, los otros auxiliares puedan cubrir y reemplazar o el Defensor también pueda cubrir o reemplazar, por eso es importante; y también, como Defensor, asistir a audiencias civiles y asistir a audiencias penales y eso también significaría mantener actualizado el estudio, uno se tiene que capacitar permanentemente y mantenerse actualizado tanto en el estudio en jurisprudencia, en doctrina, en todas las cuestiones para que la conducción, que es la base de la Defensoría, tanto los auxiliares como el Defensor, estén capacitados y preparados para asistir en todos los fueros que se requiera. El equipo dividido en Civil y Penal, sobre todo por el tema de, parte civil, dictámenes y abordajes, entrevista de los casos, entrevista con los niños, con los adolescentes y personas con capacidades restringidas que haya que asistir; y en la parte Penal, el equipo especializado en la parte Penal y con personas dedicadas a asistir, por ejemplo, a las entrevistas, en el caso de testimonial en cámara Gesell, que sabemos que se requiere una preparación para abordar esos casos y para poder asistir a cámara Gesell y poder ser de soporte a los auxiliares que hagan la parte Penal. Esa es la división como me gustaría hacer en la Defensoría. **Dr. Estofán.**



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

¿O sea que usted está conforme como está funcionando? **Dr. Masaguer.** Yo he sacado lo mejor de cada defensoría, en mi exposición que le acabo de dar, he sacado, a mi modo de ver, cómo resulta mejor la división de trabajo en cada defensoría y yo armé cómo sería la defensoría ideal, a mi criterio. **Dr. Estofán.** Está bien. Muchas gracias, doctor. Se retira de la Sala el doctor Juan F. Masaguer.

Doctora Sabina Griselda Rojas. Entrevista. Ingres a la Sala la doctora Sabina G. Rojas. **Dr. Estofán.** Buenas tardes, doctora. **Dra. Rojas.** Buenas tardes ya, creo. **Dr. Estofán.** Doctora, el Consejo necesita que usted le explique cómo estructuraría la Oficina, la Defensoría, para trabajar y atender en los distintos fueros. **Dra. Rojas.** Siendo el cargo que voy a ocupar como Defensora, creo que es muy importante el trabajo en equipo, porque no solamente se ve un área, se ven áreas de Familia, Penal, la parte Civil y la parte Penal. Sistemáticamente trataría de dividir los grupos para que los defensores que saben materia Penal puedan asistir a aquellos niños, niñas o adolescentes que sean víctimas –en caso de algún delito o bien infractores de la ley Penal-; pero a la vez también me gustaría que todo el equipo de trabajo con el cual voy a contar esté capacitado porque, por ejemplo, que yo tengo únicamente en la parte Civil un auxiliar que a mí me está asistiendo en las audiencias, ya sea la audiencia de la escucha del niño, del artículo 12 de la Convención, y justo ese personal auxiliar me saca licencia, yo necesito que otra persona del equipo de trabajo también esté capacitada en esa área de escucha del niño porque no podemos decir que voy a mandar a cualquiera de mis colaboradores o auxiliares para que ejerzan esa función, porque tiene que haber una capacitación previa para cada audiencia que se va a tomar en cada etapa del proceso. También en el caso que me lleguen las demandas, cómo se va a contestar la demanda. Entonces, yo voy a tener que tener el área de la parte Civil, auxiliar, pero que todos ellos estén capacitados para hacer otras funciones, no solamente que me diga un defensor auxiliar: “No, doctora, yo no voy a contestar demanda porque esa parte no me compete”, porque justo la persona que tenía que contestar demanda sacó licencia por 15 días. Entonces, yo tengo que saber que va

a haber otras personas que van a cubrir ese trabajo para poder llevarlo adelante. **Dr. Estofán.** Y para conceder la licencia. **Dra. Rojas.** Exactamente. Y otra cosa que es muy importante es saber trabajar en equipo, saber las fortalezas y las debilidades, saber las capacidades de cada uno de los integrantes, para eso también hay que hacer un trabajo de conocimiento personal. También hay que ver cómo es la comunicación en esa área de trabajo o en el equipo de trabajo, porque si no hay una buena comunicación desde la cabeza, que es la parte del jefe de la Defensoría, no va a haber un buen rendimiento. Para ser eficaz en todo lo que uno va a dar como servicio de Justicia tiene que tener un equipo capacitado y para eso yo también tendría que estar capacitada y cómo armar el equipo y cómo va a ser la dinámica de trabajo. **Dra. Giffoniello.** ¿Cuáles son los roles que usted cumple dentro de la Defensoría? **Dra. Rojas.** La defensoría, como dice el Código, está. **Dra. Seguí.** Usted, qué rol cumple en la Defensoría, ¿dónde trabaja, usted? **Dra. Rojas.** No, yo soy abogada independiente. **Dra. Giffoniello.** ¿Qué rol desempeñaría usted como defensora? **Dra. Rojas.** En el caso que llegara a ejercer como defensora, el defensor tiene un rol muy importante en la asistencia, tanto de las personas menores de edad, en este caso como el nuevo Código lo establece, niños, niñas y adolescentes, de las personas que no pueden ejercer por sí su capacidad de las personas con capacidad restringida. Puedo tener dos funciones, que está establecido en el 103 del nuevo Código Civil; anteriormente, estas dos funciones estaban expresamente designadas en el 59, una vez que se derogó pasó a ser el 103. La Constitución Nacional ya lo establece en el 120 cuál es la función del Ministerio Público Pupilar, como se lo definía. Nosotros, en Tucumán, tenemos el Ministerio Público Pupilar y de la Defensa, entonces, tengo el rol de ser el garante de la protección y asistencia a ese grupo de personas y también de las personas que está restringida su capacidad. Ya la Corte en el 2008, en el caso “Furlán y familiares vs. Argentina”, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya estableció cuál era la función de un asesor de menores. El caso este es un lindo fallo que me interesó bastante de cuál era la función que tiene y cómo


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

la Corte Interamericana va a revalorizar diciendo que es una herramienta indispensable en todo proceso. En este caso, en el caso de Furlán, este niño tiene un accidente, se le produce la discapacidad, y el juez que intervenía en el proceso Civil no da la notificación correspondiente al Ministerio Pupilar y de la Defensa – en este caso, al defensor o asesor de menores- no notifica la presentación de la demanda ni tampoco notifica en la parte del peritaje de la discapacidad del niño en ese momento, Furlán. ¿Qué pasó? En todo ese transcurso del tiempo no tuvo la asistencia del asesor de menores, por ende llevó a la nulidad de todo ese proceso y también ahí se vio complicado el tema y se afectó la garantía procesal del tiempo razonable. Entonces, ¿qué es lo que dice la Corte en ese caso? Que el asesor de menores es una herramienta imprescindible, ¿para qué? Para intervenir en los procesos y coadyuvar así a la sentencia del proceso, o sea, la parte final. Entonces, era muy necesaria la intervención de otros equipos de la Justicia. En este caso prioriza la actuación del Defensor, más allá de que esa actuación que cuando no se produce, es susceptible de nulidad, es una nulidad relativa, se la puede subsanar, pero todo el tiempo a ese niño se le quitó la posibilidad de cobrar y hacer efectiva la indemnización por discapacidad y por ende la va a cobrar cuando ya sea mayor de edad. **Dra. Giffoniello.** Está bien, doctora. **Dr. Estofán.** Muchas gracias, doctora. **Dra. Rojas.** Muchas gracias. Se retira de la Sala la doctora Sabina G. Rojas. **Doctora Ileana Caillou Chávez. Entrevista.** Ingresa a la Sala la doctora Ileana Caillou Chávez. **Dr. Estofán.** Buenas tardes, doctora. **Dra. Caillou Chávez.** Buenas tardes. **Dr. Estofán.** Le vamos a hacer una sola pregunta. Dígale al Consejo cómo estructuraría usted su defensoría multifuero para prestar el servicio de Justicia. **Dra. Caillou Chávez.** Bueno, como usted dice, esta Defensoría es multifuero, es decir, que atiende niñez, adolescencia y capacidad restringida; a la vez atiende, tanto en el fuero de Familia como en el fuero Penal, con lo cual los defensores tienen a su vez defensores auxiliares. Yo veo muchas audiencias, no me toca porque yo ejerzo la profesión liberal, generalmente veo que las defensorías mandan a sus defensores auxiliares que, evidentemente, están

más especializados, por ejemplo, en el fuero Penal, y a otros manda al fuero Civil. A mí me parece eso bueno, ¿en qué sentido? Creo que la dinámica del proceso penal es muy distinta a la del proceso civil y los conocimientos que tienen que tener son realmente específicos y necesitan especialidad. ¿Cuál sería el tema o inconveniente que puede llegar a suceder? Me imagino si no cuentan con muchos, por lo que estuve investigando, hay defensorías que tienen tres auxiliares, otras tienen cuatro –en Capital tienen cuatro, tienen más, entonces, es como que dividen dos y dos-; pero en casos de licencias o algunas ausencias yo creo que estaría bueno que tengan algún tipo de preparación para salir del paso y tienen que actuar y presentarse a las audiencias. Entonces, si bien prepararía a los auxiliares, principalmente, para que actúen en las distintas especialidades, en los distintos fueros, que me parecen importantísimos, pero me gustaría que estén preparados para cualquier situación y eventualidad, estar presentes en audiencias, si es Civil, que tengan la capacidad para estar en la audiencia Penal, tienen que conocer; porque yo la conozco, yo estoy en la profesión liberal y yo puedo estar en una audiencia Civil y en una audiencia Penal. **Dr. Estofán.** Y aquellos que tienen capacidad restringida, ¿cómo los atendería? **Dra. Caillou Chávez.** Ese tema me gustaría organizarlo con las personas que estén preparadas específicas para esa parte, por eso le hice al principio la distinción de lo que son niños, niñas y adolescentes, por un lado, e incapacidad o capacidad restringida por otro, porque tiene una temática distinta y también requiere especialización. Entonces, me gustaría que el personal sea más específico de esa área. **Dr. Estofán.** Muy bien, muchas gracias, doctora. **Dra. Caillou Chávez.** Muchas gracias a ustedes y que tengan buenas tardes. Se retira de la Sala la doctora Ileana Caillou Chávez. **Doctora Sandra Marcela Acosta. Entrevista.** Ingres a la Sala la doctora Sandra M. Acosta. **Dr. Estofán.** Buenas tardes, doctora. El Consejo quiere que, en pocas palabras, nos diga ¿cómo va a estructurar la Defensoría multifuero para atender a la gente? **Dra. Acosta.** ¿La Defensoría multifuero para atender a la gente? **Dr. Estofán.** Sí, usted está concursando para una Defensoría multifuero. **Dra. Acosta.**


Dra. MARIA SOFIA NACOU
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la Magistratura

Sí, sí y yo trabajo en una defensoría, pero en una Defensoría Oficial. ¿Cómo estructuraría? Bueno, las defensorías siempre tienen un equipo de trabajo, siempre se tienen auxiliares, se tiene un equipo de trabajo que son abogados y se tiene también empleados que no son abogados. En defensoría de Niñez lo fundamental es tener muchos auxiliares, porque son aquellos a quienes el Defensor oficial delega un cúmulo de funciones, quizás más importantes, sabemos que las defensorías de niñez tienen la representación del artículo 103 del Código Civil, es decir, la representación principal, la representación de carácter secundario y para eso los auxiliares son muy importantes. Siempre se establecería, por ejemplo, que ciertos auxiliares manejen lo que es el fuero Penal, que es la asistencia a todo lo que tenga que ver con la materia que tiene que ser defensoría de niñez, pero que va en el ámbito Penal; siempre se delega en ciertas personas –en general tienen que ser funcionarios–; y otra parte puede establecer con respecto al fuero de Familia. Bueno, también las defensorías de niñez tienen atención al público, no al público en general, sino a los usuarios específicos de lo que es la Defensoría y el seguimiento también; tienen un cúmulo de trabajo en realidad las defensorías de niñez. **Dr. Estofán.** ¿Tendría un equipo general? **Dra. Acosta.** Sí, un equipo general **Dr. Estofán.** ¿Para atender también a las personas con capacidad restringida? **Dra. Acosta.** Gente con capacidad restringida hay que ver, digamos, porque hay ciertas capacidades que se las puede atender y hay otras que necesitan una asistencia específica. A veces necesitamos quien maneje lenguaje de señas, el tema para los no videntes, a veces también necesitamos asistencia de psicólogos para el tema de la gente que viene con temas de incapacidad en el ámbito de la salud mental, que es importante el abordaje específico y con personas especializadas. **Dr. Estofán.** Muy bien. Muchas gracias, doctora. **Dra. Acosta.** De nada. Hasta luego. Se retira de la Sala la doctora Sandra M. Acosta. **Doctora María Cristina Moreno. Entrevista.** Ingresa a la Sala la doctora María C. Moreno. **Dr. Estofán.** Buenas tardes, doctora. **Dra. Moreno.** Buenas tardes. Mucho gusto. **Dr. Estofán.** ¿Esta es la primera vez que está acá? **Dra. Moreno.**

Sí y al final. **Dr. Estofán.** La felicitamos por llegar a esta instancia. Le voy a hacer una sola pregunta: cuénteles al Consejo cuando usted sea defensora de una defensoría multifuero para la que está concursando, ¿cómo la armaría? ¿Cómo la estructuraría para brindar el servicio de Justicia? **Dra. Moreno.** Bien. No sé si quieren que me presente primero o si ya tienen mis datos. Esta es mi primera vez. Mi nombre es María Cristina Moreno, tengo 50 años, tres hijos, ejercicio de la profesión liberal, dos hijos universitarios, me queda una en la secundaria, que por eso llegué tarde y por eso quedé al final. ¿Qué es lo que haría si estuviese en la Defensoría? Para empezar, yo creo que es fundamental en toda oficina judicial tener una organización; o sea, en el capital humano que uno tiene encontrar cuáles son las debilidades, los fuertes de cada persona; organizar primordialmente eso, ver qué me puede servir tal persona, porque yo creo que cuando uno ingresa no tiene idea de con quién se encuentra. Entonces, lo primordial es conocer a esas personas con entrevistas, charlas, ver cuáles son sus fortalezas, sus debilidades y de ahí armar, organizar y sectorizar la actividad de cada uno; de esa manera poder lograr rescatar de cada persona lo mejor que tenga y poder optimizar más el trabajo. Una vez que esté organizado, vengan todos los casos. **Dr. Estofán.** Siendo multifuero, ¿armaría un solo equipo? **Dra. Moreno.** No, tendría que ser un equipo y aparte utilizar los gabinetes multidisciplinarios, o sea, coordinar con los demás para poder llevar a cabo la organización de la oficina. O sea, nunca se puede trabajar solo, siempre hay que trabajar coordinados con otras oficinas, con gabinetes psicosociales, con otros organismos, con otras instituciones. **Dr. Estofán.** Para usted, ¿el tiempo de la Justicia es “tranquilo para hacer bien las cosas” o “hacerlas bien rápido”? **Dra. Moreno.** Hay que lograr un equilibrio justo porque por ahí se corre el riesgo, si se lo hace rápido, por ahí no ver todo más detallado. Yo soy un poco puntillosa en ese sentido, me gusta organizarme bien, ir viendo cada etapa, ir solucionando los problemas hasta poder llegar a un resultado óptimo. Esa es mi forma de ser. **Dr. Movsovich.** ¿Usted está actualmente trabajando en el Poder? **Dra. Moreno.** No, yo soy profesional liberal. **Dra. Seguí.**



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

¿Lo separaría por Fuero, es decir, separaría lo Civil de lo Penal? **Dra. Moreno.** Lo ideal es separar, sí. Además, creo que se están armando ahora defensorías penales, se están armando para los jóvenes las defensorías penales que yo creo que es lo mejor porque se descomprime la parte Civil y se puede trabajar mejor.

Dr. Estofán. El problema es que no estamos en Suiza. **Dra. Moreno.** Claro, no hay presupuesto. **Dr. Estofán.** Muchísimas gracias, doctora. **Dra. Moreno.** Gracias a usted. Se retira de la Sala la doctora María C. Moreno. Siendo horas 14:38 se realizó un cuarto intermedio. Se reanuda la sesión a horas 14:50. Los consejeros resolvieron asignar las siguientes calificaciones a los entrevistados: **1) Aparicio, Norma Beatriz: 10 Puntos.** Para así puntuarla los consejeros entendieron que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **2) D'Urso Squassi, Vicente: 8 Puntos.** **3) Bobillo Odstrcil, Valeria: 9 Puntos.** Para sí puntuarla los consejeros tuvieron en miras sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **4) Cabrera Maciel, María Emina: 9 Puntos.** Para sí puntuarla los consejeros tuvieron en miras sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **5) Geria Alonso, María Constanza: 10 Puntos.** Para así puntuarlo los consejeros entendieron que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **6) Ricco Falú, Ana: 10 Puntos.** Para así puntuarla los consejeros entendieron que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **7) Gramajo, Carlos Fernando: 8 Puntos.** Se tuvieron en cuenta sus respuestas destacadas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **8) Arce, Daniel Josué: 9 Puntos.** Se tuvieron en cuenta sus respuestas destacadas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **9) Antoni Piossek,**

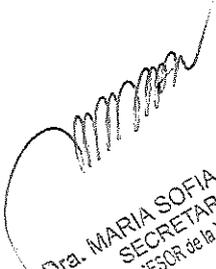
Fernanda Constanza Amalia: 9 Puntos. Para sí puntuarla los consejeros tuvieron en miras sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **10) Rojas Carlá, María Victoria: 8 Puntos.** Se tuvieron en cuenta sus respuestas destacadas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **11) Somonte, Analía del Valle: 10 Puntos.** Para así puntuarla los consejeros entendieron que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **12) Macció, María Graciela del Valle: 10 Puntos.** Para así puntuarla los consejeros entendieron que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **13) Ramayo Hernández, María Belén: 9 Puntos.** Para sí puntuarla los consejeros tuvieron en miras sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **14) De Mari, Marcela Eugenia: 9 Puntos.** Para sí puntuarla los consejeros tuvieron en miras sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **15) Argañaraz, Gabriela Marta Soledad: 8 Puntos.** Se tuvieron en cuenta sus respuestas destacadas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **16) Rodríguez María Alejandra: 9 Puntos.** Para sí puntuarla los consejeros tuvieron en miras sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **17) Vera, Fernando Antonio: 10 Puntos.** Para así puntuarlo los consejeros entendieron que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **18) Slavik, Élida Jessica: 10 Puntos.** Para así puntuarla los consejeros entendieron que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **19) Ganín**



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la Magistratura

Brodersen, María Alejandra: 9 Puntos. Los consejeros entendieron que debía puntuarse de esta manera a la concursante debido a sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **20) Carrizo, Alejandra del Huerto: 8 Puntos.** Los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas destacadas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **21) Medina, Georgina Graciela: 8,50 Puntos.** Se tuvieron en cuenta sus respuestas destacadas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **22) Moreno, Paola Daniela: 8 Puntos.** Los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas destacadas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **23) Brandan, Marcelo: 8 Puntos.** Se tuvieron en cuenta sus respuestas destacadas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **24) Rivas, María Alejandra: 10 Puntos.** Para así puntuarlo los consejeros entendieron que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **25) Castillo, Cecilia Lorena: 10 Puntos.** Para así puntuarlo los consejeros entendieron que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **26) Cossio, Agustín José: 9 Puntos.** Para así puntuarlo los consejeros tuvieron en miras sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **27) Trabadelo, Diego Javier: 10 Puntos.** Los consejeros entendieron para así puntuarlo que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **28) Barros, Amalia del Valle: 9 Puntos.** Los consejeros entendieron que debía puntuarse de esta manera a la concursante debido a sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **29) Peluffo, Beatriz del Valle: 9 Puntos.** Los consejeros

entendieron que debía puntuarse de esta manera a la concursante debido a sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **30) Martini, Myriam Beatriz: 9 Puntos.** Los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **31) Masaguer, Juan Facundo: 10 Puntos.** Los consejeros entendieron para así puntuarlo que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **32) Rojas, Sabina Griselda: 10 Puntos.** Los consejeros entendieron para así puntuarla que sus respuestas fueron sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **33) Caillou Chávez, Ileana: 10 Puntos.** Se otorgó esta calificación en base a sus respuestas sobresalientes. Su apreciación sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **34) Acosta, Sandra Marcela: 9 Puntos.** Los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. **35) Moreno, María Cristina: 9 Puntos.** Los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas distinguidas. Su consideración sobre cómo organizaría la defensoría multi fuero y la impronta que le daría al trabajo. Se deja constancia que los postulantes Ariel Antonio Martí, María Elena Aguirre, Roxana Soledad del Valle Arnedo, Gabriela Natalia Rosales, Nicolás Pascual Ruiz y Graciela Alicia Sokolic renunciaron a continuar en este proceso y que la concursante María Belén Becerra Curubeto no se hizo presente no obstante estar debidamente notificada del día y hora de la presente entrevista, quedando en consecuencia excluida del concurso. En base a las calificaciones asignadas los órdenes de mérito definitivos de los concursos n° 222, 249, 261, 275, 282, 299, 300, 301 y 302 quedaron conformados de la siguiente manera: **CONCURSO Nro. 222:** 1) ACOSTA, SANDRA MARCELA: 82,85 PUNTOS; 2) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA: 76,80 PUNTOS; 3) RIVAS, MARÍA



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

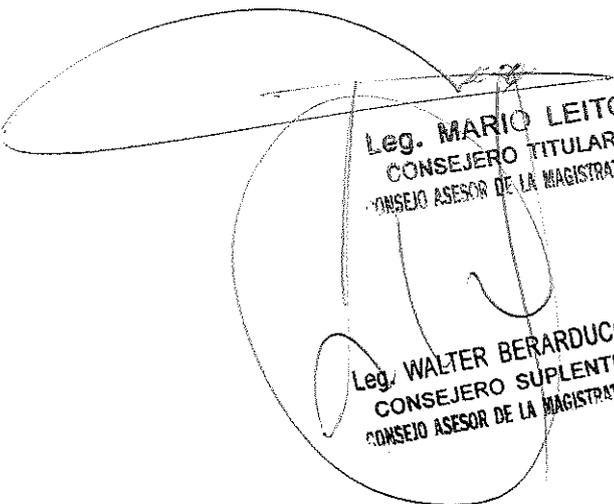
ALEJANDRA: 73,00 PUNTOS; 4) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO: 71,45 PUNTOS; 5) RAMAYO HERNÁNDEZ, MARÍA BELÉN: 68,25 PUNTOS; 6) ROJAS, SABINA GRISELDA: 67,35 PUNTOS; 7) MACCIÓ, MARÍA GRACIELA DEL VALLE: 66,15 PUNTOS; 8) RICCO FALÚ, ANA: 65,65 PUNTOS; 9) MORENO, PAOLA DANIELA: 64,80 PUNTOS; 10) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA: 63,90 PUNTOS y 11) CARRIZO, ALEJANDRA DEL HUERTO: 63,50 PUNTOS. **CONCURSO Nro. 249:** 1) DE MARI, MARCELA EUGENIA: 90,00 PUNTOS; 2) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA: 87,30 PUNTOS; 3) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO: 84,00 PUNTOS; 4) RIVAS, MARÍA ALEJANDRA: 82,50 PUNTOS; 5) RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA: 81,00 PUNTOS; 6) APARICIO, NORMA BEATRIZ: 77,85 PUNTOS; 7) ROJAS, SABINA GRISELDA: 77,05 PUNTOS; 8) BARROS, AMALIA DEL VALLE: 75,05 PUNTOS; 9) VERA, FERNANDO ANTONIO: 71,75 PUNTOS; 10) MARTINI, MYRIAM BEATRIZ: 71,75 PUNTOS; 11) CASTILLO, CECILIA LORENA: 71,40 PUNTOS; 12) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA: 70,90 PUNTOS; 13) ACOSTA, SANDRA MARCELA: 68,725 PUNTOS; 14) GANÍN BRODERSEN, MARÍA ALEJANDRA: 67,55 PUNTOS; 15) D'URSO SQUASSI, VICENTE: 66,15 PUNTOS y 16) MORENO, PAOLA DANIELA: 65,25 PUNTOS. **CONCURSO Nro. 261:** 1) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO: 89,06 PUNTOS; 2) RICCO FALÚ, ANA: 87,15 PUNTOS; 3) RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA: 83,25 PUNTOS; 4) MEDINA, GEORGINA GRACIELA: 81,945 PUNTOS; 5) CASTILLO, CECILIA LORENA: 80,40 PUNTOS; 6) ACOSTA, SANDRA MARCELA: 79,325 PUNTOS; 7) GANÍN BRODERSEN, MARÍA ALEJANDRA: 79,05 PUNTOS; 8) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA: 78,65 PUNTOS; 9) RIVAS, MARÍA ALEJANDRA: 78,00 PUNTOS; 10) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA: 75,77 PUNTOS; 11) VERA, FERNANDO ANTONIO: 75,35 PUNTOS; 12) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA: 75,35 PUNTOS; 13) TRABADELO, DIEGO JAVIER: 73,56 PUNTOS; 14) APARICIO, NORMA BEATRIZ: 67,685

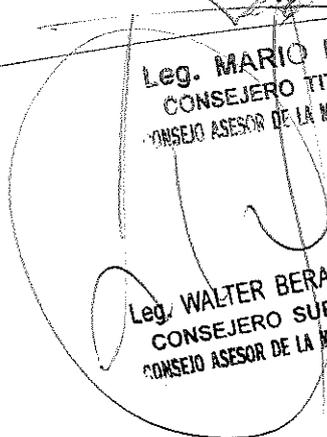
PUNTOS y 15) ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD: 66,40 PUNTOS. **CONCURSO Nro. 275:** 1) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO: 96,00 PUNTOS; 2) SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE: 89,00 PUNTOS; 3) VERA, FERNANDO ANTONIO: 86,55 PUNTOS; 4) ROJAS, SABINA GRISELDA: 84,55 PUNTOS; 5) DE MARI, MARCELA EUGENIA: 83,50 PUNTOS; 6) ACOSTA, SANDRA MARCELA: 81,575 PUNTOS; 7) BARROS, AMALIA DEL VALLE: 80,60 PUNTOS; 8) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA: 80,35 PUNTOS; 9) MASAGUER, JUAN FACUNDO: 77,00 PUNTOS; 10) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA: 76,30 PUNTOS; 11) GERIA ALONSO, MARÍA CONSTANZA: 75,60 PUNTOS; 12) CASTILLO, CECILIA LORENA: 74,90 PUNTOS; 13) BRANDÁN, MARCELO: 71,80 PUNTOS; 14) APARICIO, NORMA BEATRIZ: 71,375 PUNTOS; 15) ROJAS CARLÁ, MARÍA VICTORIA: 69,00 PUNTOS; 16) ARCE, DANIEL JOSUÉ: 67,85 PUNTOS y 17) MORENO, MARÍA CRISTINA: 66,70 PUNTOS. **CONCURSO Nro. 282:** 1) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO: 91,00 PUNTOS; 2) VERA, FERNANDO ANTONIO: 89,30 PUNTOS; 3) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA: 76,90 PUNTOS; 4) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA: 72,35 PUNTOS; 5) ACOSTA, SANDRA MARCELA: 71,575 PUNTOS; 6) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA: 68,65 PUNTOS y 7) APARICIO, NORMA BEATRIZ: 66,875 PUNTOS. **CONCURSO Nro. 299:** 1) RIVAS, MARÍA ALEJANDRA: 77,00 PUNTOS; 2) MEDINA, GEORGINA GRACIELA: 76,10 PUNTOS; 3) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA: 75,00 PUNTOS; 4) VERA, FERNANDO ANTONIO: 73,95 PUNTOS; 5) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ: 70,40 PUNTOS; 6) BARROS, AMALIA DEL VALLE: 68,90 PUNTOS; 7) RICCO FALÚ, ANA: 66,65 PUNTOS y 8) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA: 66,60 PUNTOS. **CONCURSO Nro. 300:** 1) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO: 85,00 PUNTOS; 2) TRABADELO, DIEGO JAVIER: 82,95 PUNTOS; 3) RICCO FALÚ, ANA: 75,15 PUNTOS; 4) RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA: 74,25 PUNTOS; 5) DE MARI, MARCELA EUGENIA: 72,50 PUNTOS; 6) SLAVIK,


Dra. MARIA SOFIA MACIEL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

ÉLIDA JESSICA: 72,50 PUNTOS; 7) RIVAS, MARÍA ALEJANDRA: 72,00 PUNTOS; 8) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA: 71,10 PUNTOS; 9) ROJAS, SABINA GRISELDA: 71,00 PUNTOS; 10) VERA, FERNANDO ANTONIO: 68,95 PUNTOS; 11) ANTONI PIOSSEK, FERNANDA CONSTANZA AMALIA: 67,60 PUNTOS; 12) COSSIO, AGUSTÍN JOSÉ: 66,50 PUNTOS; 13) BARROS, AMALIA DEL VALLE: 66,40 PUNTOS; 14) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ: 64,40 PUNTOS; 15) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA: 63,30 PUNTOS; 16) ARGÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD: 62,90 PUNTOS y 17) D'URSO SQUASSI, VICENTE: 62,15 PUNTOS. **CONCURSO Nro. 301:** 1) VERA, FERNANDO ANTONIO: 91,82 PUNTOS; 2) RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA: 88,87 PUNTOS; 3) TRABADELO, DIEGO JAVIER: 80,45 PUNTOS; 4) APARICIO, NORMA BEATRIZ: 80,25 PUNTOS; 5) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA: 79,62 PUNTOS; 6) RIVAS, MARÍA ALEJANDRA: 79,37 PUNTOS; 7) GANÍN BRODERSEN, MARÍA ALEJANDRA: 79,05 PUNTOS; 8) DE MARI, MARCELA EUGENIA: 78,37 PUNTOS; 9) CASTILLO, CECILIA LORENA: 75,22 PUNTOS; 10) ROJAS, SABINA GRISELDA: 73,87 PUNTOS; 11) MARTINI, MYRIAM BEATRIZ: 72,47 PUNTOS; 12) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA: 70,22 PUNTOS; 13) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA: 69,17 PUNTOS y 14) ARGÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD: 64,77 PUNTOS. **CONCURSO Nro. 302:** 1) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO: 92,50 PUNTOS; 2) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA: 90,50 PUNTOS; 3) RICCO FALÚ, ANA: 87,15 PUNTOS; 4) TRABADELO, DIEGO JAVIER: 86,45 PUNTOS; 5) RIVAS, MARÍA ALEJANDRA: 86,00 PUNTOS; 6) VERA, FERNANDO ANTONIO: 82,45 PUNTOS; 7) CASTILLO, CECILIA LORENA: 82,10 PUNTOS; 8) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA: 80,30 PUNTOS; 9) ROJAS, SABINA GRISELDA: 77,00 PUNTOS; 10) D'URSO SQUASSI, VICENTE: 73,65 PUNTOS; 11) RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA: 72,75 PUNTOS; 12) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA: 71,60 PUNTOS; 13) COSSIO,

AGUSTÍN JOSÉ: 67,50 PUNTOS; 14) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ: 66,90 PUNTOS y 15) BARROS, AMALIA DEL VALLE: 66,40 PUNTOS. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 15:00 horas.


Leg. MARIO LEITO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. WALTER BERARDUCCI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. MANUEL COUREL
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. CRISTINA LÓPEZ ÁVILA
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ESTELA GIFFONIELLO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. MALVINA SEGUÍ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

